



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 37

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1984

ORDEN DEL DIA

1. Proposición de Ley sobre declaración de día festivo del 25 de julio, festividad de Santiago Apóstol, Patrón de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y enmienda a la totalidad formulada al mismo.
2. Proyecto de Ley de modificación del enunciado de la partida 16.01.621 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
3. Moción sobre la Editora Regional presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
4. Moción sobre Ex - Consejero de Cultura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
5. Proposición no de Ley sobre el Tránsito Tajo - Segura, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
6. Proposición no de Ley sobre profesores de Educación General Básica, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

*Debate y votación de la Proposición de Ley sobre festividad de Santiago Apóstol presentada por el Grupo Popular.

Lectura de la tramitación de la Proposición de Ley por parte del Secretario Segundo, D. Constantino Gómez 4

Hace uso de la palabra el autor de la Proposición de Ley, Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Popular para la defensa de la misma .. 4

*Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.

En defensa de la enmienda interviene el Sr. Plana Plana 4

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra los siguientes señores:

- Petri Ballesteros (Grupo Mixto) 5

- Cánovas Cuenca (Grupo Popular) 6

- Plana Plana (Grupo Socialista) 7

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista queda aprobada por quince votos a favor 8

En turno de explicación de voto intervienen:

- El Sr. Ríos Martínez del Grupo Mixto 8

- El Sr. Cánovas Cuenca del Grupo Popular 8

- El Sr. Plana Plana del Grupo Socialista 9

Interviene el Sr. Consejero de Presidencia D. José Méndez para informar sobre la festividad de Santiago Apóstol 9

*Debate y votación del Proyecto de Ley de modificación del enunciado de la partida 16.01.621 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En defensa del Proyecto de Ley interviene el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sr. Albacete Viudes 9

En el turno general de intervenciones lo hacen los siguientes señores:

- Ríos Martínez (Grupo Mixto) 10

- Cánovas Cuenca (Grupo Popular) 10

Siendo contestadas por el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 10

Interviene el Sr. García Escribano (Grupo Socialista) en el turno general 11

Se procede a la votación del Proyecto que queda aprobado por unanimidad 11

*Moción presentada por el Grupo Popular sobre la Editora Regional, con presentación de otra moción alternativa del Grupo Mixto.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular proponente para exponer los términos de la moción 11

Se abre turno general de intervenciones haciéndolo:

- El Sr. Ríos Martínez por el Grupo Mixto 12

- El Sr. Ruipérez Sánchez por el Grupo Socialista 13

Contesta a las intervenciones anteriores el

Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. José Molina 14

Y el Sr. Consejero de Cultura y Educación, D. Esteban Egea 15

Por parte de la Presidencia se habilita un segundo turno general de intervenciones:

Hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez (Grupo Mixto) 16

El Sr. Lorenzo Egurce (Grupo Popular) 16

Y el Sr. Ruipérez Sánchez (Grupo Socialista) 17

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular quedando rechazada por 17 votos en contra 18

Se pasa a debatir la moción alternativa presentada por el Grupo Mixto 18

Hace uso de la palabra el Sr. Ríos Martínez, del Grupo Mixto para exponer la moción alternativa 18

Se abre un turno general de intervenciones 19

Lo hacen los siguiente señores:

- Petri Ballesteros (Grupo Mixto) 19

- Lorenzo Egurce (Grupo Popular) 20

- Ruipérez Sánchez (Grupo Socialista) .. 21

Se pasa a votar la moción, siendo rechazada por 18 votos en contra 21

En turno de explicación de voto intervienen los señores:

- Ríos Martínez (Grupo Mixto) 22

- Lorenzo Egurce (Grupo Popular) 22

- Ruipérez Sánchez (Grupo Socialista) .. 22

Para puntualizar, lo hace el Sr. Consejero de Economía, D. José Molina 22

*Debate y votación de la moción del Grupo Popular sobre el Ex - Consejero de Cultura.

En ausencia del Secretario de la Cámara, el propio Presidente da lectura de la moción presentada por el Grupo Popular 23

Hace uso de la palabra por el Grupo Proponente, el Sr. Maeso Carbonell 23

Se abre un turno general de intervenciones, haciéndolo el Sr. Ruipérez Sánchez (Grupo Socialista) 24

Sometida a votación, la moción queda rechazada por 19 votos en contra 25

Se abre un turno de explicación de voto interviniendo:

- Sr. Maeso Carbonell del Grupo Popular 25

- El Sr. Ruipérez Sánchez del Grupo Socialista 26

*Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre el Tránsito Tajo - Segura.

Hace uso de la palabra el Sr. Cerdá Cerdá, del Grupo Popular, para defender la moción 26

Puntualiza el Sr. Consejero de Política Territorial, D. José Fuentes 28

En el turno general de intervenciones lo hacen los Sres:

- Ríos Martínez (Grupo Mixto) 28

SUMARIO

- Hernández García (Grupo Socialista) .	29	Interviene en la exposición y defensa de la	
Contesta el Sr. Consejero de Política Terri-		Proposición no de Ley, el Sr. Ríos Martínez,	
torial, D. José S. Fuentes	31	del grupo Mixto	37
- Cerdá Cerdá (Grupo Popular)	31	En el turno general de intervenciones lo ha-	
Para fijar posiciones intervienen el Sr. Ríos		cen:	
Martínez (Grupo Mixto)	34	- El Sr. Sánchez Martínez del Grupo Socia-	
Y el Sr. Hernández García (Grupo Socia-		lista	38
lista)	34	- En el turno de réplica lo hace el Sr. Ríos	
Responde a las anteriores intervenciones el		Martínez, del Grupo Mixto	40
Sr. Consejero de Política Territorial, D. José		El Presidente da lectura a la moción con las	
S. Fuentes	35	sugerencias aceptadas por el Grupo Mixto	41
La Presidencia propone la tramitación de		Queda aprobada por asentimiento	41
una moción conjunta	36	El Sr. Hernández García del Grupo Socia-	
Mientras tanto se continúa el Orden del Día	36	lista, da lectura a la moción conjunta sobre	
*Debate y votación de la Proposición no de		el Tránsito Tajo - Segura	41
Ley sobre profesores de Educación General		La moción sobre el tránsito queda aproba-	
Básica que formula el Grupo Parlamentario		da por asentimiento	41
Mixto.		Se levanta la sesión a las veintiuna horas y	
		cuarenta y cinco minutos.	

Sr. PRESIDENTE:

Antes de dar comienzo la sesión de esta tarde, saludamos a los alumnos y profesores del Colegio Nacional «Santa María del Buen Aire» de La Puebla, Cartagena, deseándoles una feliz estancia por primera vez en esta Cámara y que les sirva en el futuro para algo positivo en su vida; muchas gracias por su asistencia, alumnos y profesores.

Se abre la sesión y entramos en el Orden del Día, según saben sus Señorías, en el primer punto, que es una Proposición de Ley sobre festividad de Santiago Apóstol, presentada por el Grupo Popular, existiendo también una enmienda a la totalidad formulada. Por el Sr. Secretario de la Cámara se va a dar lectura a la tramitación que ha tenido, que ha tendido, perdón, esta Proposición de Ley.- Sr. Secretario.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO: (D. CONSTANTINO GOMEZ):

Proposición de Ley sobre declaración de día festivo del 25 de Julio, festividad de Santiago Apóstol, Patrón de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y enmienda a la totalidad formulada. Tramitación: La Proposición de Ley fue admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en la sesión de 15 de Octubre de 1984. Se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea nº 67 de 24 de Octubre de 1984; finalizando el plazo de presentación de enmiendas el 12 de Noviembre de 1984, se ha presentado una enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la adopción del acuerdo de no haber lugar a deliberar. La Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1984, acordó que el debate tenga lugar con sujeción a lo dispuesto en los artículos 94 y 64 del Reglamento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Secretario.- Entramos ahora en la intervención, vamos a ver. El autor de la Proposición de Ley tiene quince minutos para defender esta Proposición.- Sr. Cánovas Cuenca, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. La Proposición de Ley que el Grupo Parlamentario Popular somete a la consideración de esta Cámara, tiene su justificación en un hecho históricamente comprobado, cual es la raigambre popular en nuestra Región de la festividad de Santiago Apóstol. El día 25 de julio es una

fiesta que para los habitantes de nuestra Región, trasciende de lo estrictamente administrativo, de lo puramente hueco o formal, pues sin duda está incorporada a su modo de entender el calendario. Podríamos extendernos en el detalle de tal consideración, pero la ilustración de sus Señorías en esta materia nos aconseja obviar el trámite; hasta decir que estamos en un lugar, en una ciudad cual es Cartagena, que se precia de haber acogido al Apóstol Santiago en la nómina de sus visitantes más ilustres y que uno de sus barrios más populares celebra tal efemérides con extraordinario fervor. Y tal como aquí, cabe citar la historia o la leyenda, como punto singular de encuentro entre el Santo personaje y los innumerables lugares donde desde tiempo inmemorial se ha concretado la reverente obstinación de nuestro pueblo por honrar a Santiago Apóstol, un Santo que desde su condición de Patrón de España, tiene la virtud de conectar su evocación festiva con la exaltación de nuestra españolidad, de la españolidad de las tierras de Murcia.

No cabe duda pues Señorías, que la tradicional fiesta del Apóstol Santiago es algo más que un hecho administrativo. Su naturaleza, fundamentalmente popular aconseja que sea sustraída al tráfico político; esa misma naturaleza aconseja igualmente que se incluya en nuestro calendario tal como el pueblo la ha configurado, por encima de la pequeña política. Por ello, en nombre de lo que representa para todos nosotros, solicitaré en su momento el voto favorable de sus Señorías a esta Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Como he dicho antes, hay presentada una enmienda a la totalidad, por tanto corresponde la exposición para su defensa al Grupo que la ha presentado, que es el Grupo Socialista; tiene el mismo tiempo de quince minutos para su defensa de esta enmienda. Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Nuestro Grupo se opone a la admisión de esta Proposición de Ley, como se desprende claramente de haber presentado una petición en ese sentido en la Mesa de la Asamblea. Hay varios motivos para ello, voy a ser sucinto, uno de ellos es el propio tratamiento desde el punto de vista jurídico - formal de la Proposición; entendemos que no es materia de una Proposición de Ley. Indudablemente si la Asamblea quiere actuar en esta materia, a nuestro juicio procede una Proposición no de Ley, una moción, con cuyo acuerdo positivo se obliga al Consejo a actuar en un determinado sentido.

Como ustedes saben, la posibilidad de establecer fiestas regionales es de tres, de acuerdo con la legislación del Estado en esta materia y a las Comunidades Autónomas corresponde elegir hasta tres, la posibilidad de elegir hasta tres dentro de las que el Estado establece en ese sentido. Por ejemplo, para el actual año, como ustedes saben, se fijaron unas fiestas fijas y otras con posibilidad de cambiar, entre las fiestas con posibilidad de cambiar hasta tres, estableció un Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de Julio de este año, el Boletín Oficial del día 29, estaban el día 6 de Enero, el 25 de Julio, el 19 de Marzo, el Corpus Christi y el Jueves Santo; esas fiestas podían cambiarse y no otras, esas son las fiestas que pueden cambiarse y no otras en este año. Bien, esto es una competencia, a nuestro juicio una competencia ejecutiva, una competencia del Consejo de Gobierno y por lo tanto no es materia de ley, no es de las materias enumeradas en el artículo 22, 23, del Estatuto de Autonomía, sino que es una de las materias que están dentro del inciso primero del artículo 32, que son competencia del Consejo y por lo tanto para incidir en ella había que establecerla a través de una moción que obligue al Consejo a seguir determinada conducta. Esta es una cuestión formal, que se puede subsanar de alguna manera me imagino, y que replantearía el fondo del tema, yo no quiero obviar entrar en el fondo del tema, también entramos en el fondo del tema; el fondo del tema es que, si entendemos que indudablemente el traer a colación una serie de razones de tipo nacional, hablando de Santiago como Patrón de España, etc., etc., pues no son razones atendibles aquí, esas son razones que deberían haber movido o que podrán mover al Gobierno de la Nación a ponerla pues en vez de en el apartado d) de este Decreto, en el apartado b), en el a), entre las que no se pueden cambiar, pero no señor, esta es una fiesta que el propio Gobierno de la Nación entiende que puede ser cambiada. Entonces, ¿qué es lo que nosotros tenemos que hacer?, yo entiendo que la Comunidad Autónoma tiene que atender a fiestas que sean de verdadero arraigo regional y que representen algo en la Autonomía de la Región. Indudablemente, la Exposición de Motivos relacionando la fiesta de Santiago con los rigores del calor en estas fechas y con que los ciudadanos puedan dedicarlo a holganza en esos días, pues yo creo que efectivamente los ciudadanos dedican a holganza los fines de semana, los días que hay puente y cualquiera otros que pueden coger en esas fiestas y en esos días de calor del verano; pero bueno, igual puede ser Santiago que otro día.

No es problema tampoco desde el punto de vista de las festividades locales que sus Señorías saben que también los Ayuntamientos tienen determinada incidencia a la hora de declarar, de que se declaren determinados días festivos de ámbito local; entonces miren ustedes,

hay días aquí, de estos que hay que cambiar, que son absolutamente más importantes, más populares desde el punto de vista de la Región, que el de Santiago; tenemos que empezar por uno que aquí no está, que nosotros tenemos que introducir necesariamente, a mi juicio, a juicio de nuestro Grupo, que es el Día de la Región. El Día de la Región entendemos que es un día que hay que establecer vamos, que es una cosa que va de suyo y que necesariamente hay que establecer porque por lo menos, desde el punto de vista de la opinión del Partido Socialista, que creemos en la Autonomía y que entendemos que requiere la dedicación por lo menos de un día a recordar la efemérides del hecho autonómico. Entonces de los otros, pues miren ustedes, entre elegir Santiago que posiblemente sea festivo popularmente en determinados pueblos, y otros días como San José, como el día del Corpus, como Jueves Santo, como el lunes de Pascua que aquí no está y que también es posible manejarlo, pues es posible que sean días que hay que manejar con más necesidad que el día de Santiago.

Y finalmente hay otra razón que nos hace no votar esta Proposición, y es la propia redacción de la misma. Aquí habla el artículo único de que «se declara dentro de la Comunidad Autónoma de la Región día festivo a todos los efectos el 25 de Julio, festividad del Apóstol Santiago, Patrón de España»; aquí ya hay una contradicción, si nosotros estamos manejando criterios regionales, sobran los otros y si además los días que nosotros fijemos son en función de los que no fije el Estado, si el Estado un año fija Santiago entre las fiestas inamovibles, nosotros no tenemos porqué establecer de antemano el día de Santiago como festivo. Todas estas son razones que a nosotros nos hacen desestimar esta Proposición y por eso nosotros votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos en el turno general de intervenciones. Grupo Mixto, tiene la palabra durante diez minutos. Sr. Petri.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Nuestro Grupo, el Grupo Mixto, está de acuerdo con el criterio que señala el Grupo Popular sobre el incremento de las fiestas; el proyecto que nos presentan es añadir a las catorce fiestas ya establecidas una fiesta más y nosotros estamos de acuerdo en eso, porque desde hace años se vienen restringiendo a los trabajadores cada vez más fiestas. Recordarán sus señorías que hace años la clase trabajadora tenía veinte fiestas y poco a poco, en los

tiempos anteriores al actual gobierno, se han ido suprimiendo fiestas y se han quedado doce fiestas nacionales y dos fiestas que determinan los ayuntamientos. Nosotros entendemos que hay razones de carácter económico, de carácter social y cultural para incrementar el número de fiestas. Hay razones económicas en este momento donde lo que se pide es que haya cada vez más puestos de trabajo; el hecho de que efectivamente se trabajen menos días al año supone la creación o la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo, pero hay razones sociales y culturales importantes; es decir, el trabajador necesita tiempo para dedicarse al ocio, dedicarse a la cultura, dedicarse a una serie de actividades que le posibilita el que haya más días de fiesta, por lo tanto nosotros estamos de acuerdo con ese criterio, y me alegra que sea el Grupo Popular el que proponga que además de las catorce fiestas haya una más. Lo que ocurre, y en eso coincidimos con el Grupo Socialista, que no es éste el camino legal para hacerlo, podría haber hecho una Proposición no de Ley para que esta Asamblea pidiera al Estado, al Gobierno Central, que además de los catorce días de fiesta, se estableciera uno más y nosotros quizá la hubiéramos apoyado, si lo que quería era cambiar una fiesta por otra, lo debía de haber dicho, cosa que no está en el texto que se propone, incluso siendo así, hubiera seguido el procedimiento que también señalaba el Portavoz del Grupo Socialista, de una Proposición no de Ley.

Por lo tanto nosotros estamos conforme con el criterio de aumentar las fiestas para la clase trabajadora y para el pueblo en general, creo que no solamente es el trabajo en la sociedad moderna lo que hay que estar promocionando, sino también que los trabajadores tengan esas fiestas, que se han ido reduciendo repito, durante mucho tiempo y se han quedado en las mínimas posibles; por lo tanto en ese criterio, si presentaran un Proyecto o una Proposición no de Ley, este Grupo Mixto y yo estoy seguro que el Grupo Socialista también, lo apoyarían, pero tal como lo han planteado, resulta imposible legalmente el defenderlo; porque nosotros, aparte de que entraremos en el cambio de fiestas, yo creo que hay fiestas, y lo señalaba también el Portavoz del Grupo Socialista, quizá más importantes que Santiago Apóstol. Este año hubo problema porque se dejó San José sin ser fiesta y todos los «Pepes» de la Región se levantaron a una, diciendo que no, que San José tenía que ser fiesta porque hay más Pepes que Santiagos en nuestra Región, y por lo tanto, con mucha visión y con mucho tacto, yo creo que se hizo muy bien en cambiar ese día por el día de San José, que es mucho más tradicional en nuestra Región. Pero por qué día cambiaríamos cualquiera, yo creo que hay días más importantes como el Día de la Constitución por ejemplo, el Día de la Región que se ha dicho, mucho más

importantes que el día de Santiago dentro de nuestra Región, incluso dentro del propio Estado. Es decir, que aunque coincidiéramos que habría que cambiar algunas fiestas de esas tres que determina la norma estatal, quizás lo que no coincidiéramos es en celebrar más santos y sí más en celebrar fiestas que son más populares o que tienen mucho más sentimiento por su importancia histórica como son por ejemplo el Día de la Constitución o el Día de la Región; por eso nosotros vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista, por entender que no se ha seguido el procedimiento adecuado en este tema por parte del Grupo Popular. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. A continuación tiene la palabra el Grupo Popular, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías. Enmendar a la totalidad es fácil, al menos desde un punto de vista formal; basta un documento firmado con persona con capacidad para ello, pero darle contenido a una enmienda a la totalidad tiene sus dificultades, aún tratándose de enmiendas cuyo autor considera absolutamente oportunas. Es difícil darle contenido en este caso, porque argumentar en esta Cámara es algo más que un ejercicio mecánico o un desarrollo técnico. Y si aquello es difícil, mucho más difícil es cuando la enmienda a la totalidad no responde a la convicción moral de que lo enmendado debe ser combatido parlamentariamente y me temo que no hay mucho de esa convicción en el parlamento que acabamos de oír.

Yo quiero recordar a esta Cámara que al describir la Proposición de Ley he evitado circunscribirla a un hecho puramente administrativo; es evidente que la materia objeto de nuestra Proposición de Ley no puede circunscribirse únicamente al ámbito administrativo, trasciende del mismo por su propia naturaleza. Nuestro pueblo ha celebrado tradicionalmente la fiesta de Santiago Apóstol; esa tradición ha sido truncada por un acto administrativo del Consejo de Gobierno y ante el mismo esta Asamblea puede actuar de muy diversas formas, la forma que ha elegido el Grupo Parlamentario Popular puede ser una de ellas; podíamos haber interpelado al Consejo de Gobierno, haberle pedido explicaciones, ¿porqué interrumpir esta costumbre tan arraigada en nuestro pueblo, que parece ser que esto no se tiene en cuenta? ¿porqué no se facilitó que nuestro pueblo se sumara a la celebración que se hace en casi todas las Comunidades Autónomas del Estado Español, a la celebración del Santo Patrón de las Espa-

ñas? y por supuesto, en el uso de esta opción parlamentaria que nos corresponde, hubiéramos profundizado en el raro chauvinismo del Consejo de Gobierno que no ha mostrado mayor sensibilidad en respetar las tradiciones, que en implantar costumbres nuevas. Todo eso fue posible y es legítimo, pero nos pareció que por su naturaleza, el objeto de esta acción parlamentaria requería de otro procedimiento y elegimos el que consideramos más adecuado. No les quepa duda a sus Señorías de que hemos presentado una Proposición de Ley sencilla, sencillamente ingenua, con la noble ingenuidad que conduce a captar libremente, sin prejuicios, sin sectarismos, el sentir de las gentes y lo lleva al más alto de los órganos de decisión que hay en nuestra tierra. Creíamos que entrar en la consideración del respeto que merecen nuestras tradiciones, debía ser ajeno al debate partidista de la pequeña política nuestra de cada día y así lo he dicho al explicar el Proyecto, la Proposición de Ley. Y por eso confieso que nos han sorprendido, nos han sorprendido cuando hemos oído que no es adecuado por esta Asamblea regular tal materia; esa es una afirmación que entendemos de puro trámite, que sólo se puede mantener llevada al extremo de un rodillo parlamentario.

Por otra parte y yo creo que el que hayamos dejado en libertad al Consejo de Gobierno de decidir sobre el día que se deba sustituir o no sustituir es un reconocimiento tácito y lamento que no haya ningún testigo del Consejo de Gobierno que de fe de este reconocimiento tácito, de que hombre, les concedemos suficiente imaginación para que puedan solucionar ese problema. También se ha argumentado por parte del titular de la enmienda a la totalidad que se han mezclado criterios nacionales con criterios regionales; mire usted, tratándose de esta materia, yo creo que esa distinción es ociosa porque no se trata de enfrentar una institución con otra sino de que las tradiciones que el pueblo a base de repetirlas una y otra vez ha elevado a costumbres, se sigan manteniendo al margen de las opciones políticas de cada momento; en fin, en cualquier caso yo creo que todavía no se ha demostrado aquí que no haya lugar a deliberar, a deliberar por lo menos la inclusión de la festividad de Santiago Apóstol en el calendario festivo de nuestra Región, que en definitiva eso es lo que pide la enmienda a la totalidad; yo creo que esta enmienda a la totalidad tiene vocación de convertirse en un alarde más de la superioridad cuantitativa actual del Partido Socialista en ésta Cámara; este alarde es posible, pero nosotros solo vamos a creer que es real, cuando se produzca. Por eso seguimos apelando al espontáneo respeto de los miembros de la Cámara por las tradiciones de nuestra tierra y les pedimos que con su voto rechacen esta enmienda a la totalidad. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas. Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, Sr. Presidente. Muy brevemente. Creo que el Portavoz del Grupo Popular no ha leído el Decreto del Ministerio de Trabajo que establece las festividades del año 83. Realmente donde se suprime la festividad de Santiago Apóstol es a nivel nacional, no aquí en la Región. Las fiestas que según el Decreto son nacionales, son el 1 de enero, el 1 de mayo, el 25 de diciembre, éstas de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores; en cumplimiento del artículo 3 del Acuerdo con la Santa Sede de 3 de enero de 1979, el 15 de agosto, el 1 de noviembre, el 8 de diciembre y el Viernes Santo; el 12 de octubre es fiesta nacional de España; el lunes de Pascua de Resurrección, en cumplimiento también del artículo 3º del mismo Acuerdo con la Santa Sede; y las demás, el 6 de enero, el 25 de julio, el 19 de marzo, el Corpus y el Jueves Santo, si hubiere lugar a ello, hasta completar doce; pero dense ustedes cuenta que ya se quedan fuera dos y además la alternativa que se da a las Comunidades Autónomas de fijar tres, además dos más hasta catorce que pueden fijar cada Ayuntamiento en cada pueblo, en fin, la autoridad laboral a propuesta de cada Ayuntamiento, del Pleno de cada Ayuntamiento en cada Municipio.

Entonces no se trata aquí de decir que se han roto las tradiciones, eso es muy fácil, eso es demagógico; se trata de decir: cambie usted Santiago por el Corpus y ustedes lo que tienen que hacer entonces es hacer una propuesta concreta: es preferible Santiago y quitar el Corpus, díganlo ustedes; eso es una propuesta viable, ¿es preferible mantener Santiago y quitar San José?, díganlo ustedes; ¿es preferible quitar el lunes de Pascua y poner Santiago?, díganlo ustedes, o el Jueves Santo; díganlo y entonces de eso, con eso se juega y con eso se hace una propuesta concreta, pero decir: póngannos ustedes Santiago porque es muy popular, eso no es decir nada, no es decir nada por esos dos motivos, porque no se hace una elección y hay que elegir, y porque además por valor absoluto, la mayor parte, miren ustedes, el día de Reyes, yo entiendo que en todos sitios el 6 de enero es mucho más, hay una demanda de fiesta por parte de la sociedad mayor en el día de Reyes que en el día de Santiago y en el día de San José y en el Corpus y en lunes de Pascua y en Jueves Santo; entonces de ahí hay que quitar; y en los días, en los sitios en que, en que Santiago sea una exigencia popular de verdad, por ejemplo Cartagena, por ejemplo San Javier por su barriada de Santiago de La Ri-

bera, está la posibilidad que tienen los Ayuntamientos de proponer a la autoridad laboral dos días, dos días que aumentan el número de doce a catorce el de fiestas del calendario laboral; entonces, esos son los motivos que nos hacen a nosotros votar en contra de esta Proposición y no entramos en otros tipos de juicios de valores como ustedes inmediatamente hacen, de si es más fácil hacerlo de no se qué manera o de no qué otra. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos entonces como es preceptivo, en la votación de la enmienda presentada. Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda presentada, levanten la mano por favor. Muchas gracias, puede bajarla. Sres. Diputados que estén en contra, levanten la mano por favor. Pueden bajarla. Abstenciones, ninguna. Queda por tanto digamos aprobada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con veinte votos a su favor, quince en contra y ninguna abstención. Voy a dar un turno de explicación de votos. Sí, Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo con la inocencia y la candidez que me caracterizan voy a explicar de porqué he votado a favor la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.

En nuestra Región, desde que yo iba a la escuela, ahora hay aquí alumnos que van a la escuela en esta edad, pues se hablaba de que hasta «San Antón Pascuas son», se hablaba de la Candelaria, teníamos a San Fulgencio, teníamos a San Patricio, incluso a la propia Virgen de la Fuensanta; son fiestas típicamente regionales que hemos ido perdiendo paulatinamente como festividad y que por tanto, en nombre de la Región, de un concepto de más autonomía, pedir declarar como fiesta o que nuestra Comunidad Autónoma se pronuncie por fiesta reivindicada por nuestra Región, a Santiago Apóstol que ya se decía, Santiago es el Patrón de toda España y seguirá siendo, por tanto no es una fiesta que caracteriza a nuestra Región sino a toda España, globaliza a toda España; en ese sentido, pues no quiero decir eso de «Santiago y cierra España», ni muchísimo menos, quiero decir que una fiesta para decir aquí en la Región, debería de ser el Día de la Región Murciana y eso yo pienso que Santiago estaría bien en Galicia para ser fiesta de la Región, San Jordi en Cataluña y en Murcia pues otra distinta. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Grupo Popular, sí, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, una cuestión previa, ¿podría repetir el resultado de la votación?, numérico, el resultado numérico.

Sr. PRESIDENTE:

Parece que he contado dieciocho del Grupo Socialista, creo, dos del Grupo Mixto que se han sumado a la enmienda y quince votos del Grupo Popular. Hay, hay, a ver, perdón, perdón, perdón. Yo esta, si hay alguna, a ver, un momento; ruego un momento a los Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular que se acercan un momento al estrado, si el Sr. Portavoz del Grupo Mixto quiere, quiere acercarse...

A continuación tenemos el punto segundo que es un Proyecto de Ley de modificación del enunciado de la partida dieciséis, cero uno, seiscien..., ah, perdón, que falta la explicación de votos, sí, perdón, perdón, si, si, Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo voy a ser muy breve en la explicación de voto. Realmente hemos votado en contra, que quizás eso es lo que corresponda explicar aquí, de la enmienda a la totalidad planteada por el Grupo Socialista, porque esta enmienda dice que no ha lugar a deliberar en esta Cámara el asunto que se trajo mediante nuestra Proposición de Ley.

Nosotros entendemos que el Portavoz del Grupo Socialista, no ha aportado suficientes argumentos, no ha sido eficaz en el convencimiento que debía de haber llevado a estos escaños y por supuesto, no podemos participar de su opinión. Otra parte, yo creo que es rechazable, es rechazable el querer sacar las cosas de su contexto, tal como aquí se ha planteado; yo creo que no ha lugar a citar otras regiones en relación con la festividad de Santiago Apóstol porque lo que creo que está en el ánimo de esta Cámara es que la festividad de Santiago Apóstol tiene una profunda raigambre en nuestra Región y en consecuencia es correcto y legítimo vincularla al calendario festivo de la misma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas. Sr. Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Bueno, en este llamado turno de explicación de voto que después de dos intervenciones entiendo que hay poco que explicar, pero indudablemente las razones están claras; ustedes no han ofrecido alternativa ninguna, ustedes saben que hay seis posibilidades de fiestas y no se pueden fijar más que tres y ustedes dicen que sea una de ellas Santiago, nada más, no quitan otra; así, de esa forma no es posible y como eso no es posible, esas son las razones que a nosotros, esa son una junto con con la, con la menor representatividad popular que tiene Santiago frente a otros días de los que hemos enumerado aquí, como son San José, como es el día de Reyes, como es el día de Pascua, como es el Corpus Christi o como es el Jueves Santo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Plana. De parte del Gobierno, Sr. Méndez tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA: (D. JOSE MENDEZ):

Sr. Presidente, muchas gracias. Simplemente decir como información que en la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada hoy, el Gobierno ha estudiado una petición formulada por el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social que representa en Murcia al Gobierno, sobre todo al Ministerio de Trabajo y que como saben sus Señorías, es quien es competente para fijar el calendario laboral para la Región de Murcia; entonces dentro de las alternativas que se ofrecían para 1985, y con independencia de la Proposición de Ley aquí debatida, que lo que pretendía era fijar definitivamente que la festividad de Santiago Apóstol como fiesta laboral, el Gobierno ha acordado que para 1985 se mantenga la festividad de Santiago Apóstol como fiesta laboral, al no modificar la posibilidad que tiene dentro del Decreto de 1983 de señalarla como fiesta. Entonces en 1985, Santiago Apóstol será fiesta, lo que pasa es que el Gobierno se reserva la posibilidad de hacerlo cada año por Decreto por acuerdo del Consejo de Gobierno, no como Ley con carácter permanente para siempre.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Yo creo que prácti-

camente nos hubiéramos evitado muchas palabras y muchas votaciones.

A continuación el punto segundo. El Proyecto de Ley de modificación del enunciado de la partida 16.01.621 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por favor, Sres. Diputados. Le ahorro a sus señorías la tramitación, digamos en la lectura de todo lo que se acordó por la Junta de Portavoces y solamente decirles que se propuso y se, en fin, se acordó la lectura única directamente en el Pleno, sujeta a un solo debate a la totalidad sin discusión de enmiendas y concluida con una sola votación sobre el Proyecto considerado en su conjunto. Vamos a dar lectura, bueno, evitamos también la lectura del Proyecto por el Sr. Secretario 1º de la Cámara, Proyecto conocido porque ha sido publicado en el Boletín. Entramos en la intervención del Gobierno, Sr. Albacete, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. JOSE LUIS ALBACETE):

Sr. Presidente, Sres. Diputados. Una explicación muy breve aunque en la Exposición de Motivos creo que está lo suficientemente clara, volver a repetir que este Proyecto de Ley viene a subsanar una posible dificultad con que ha tropezado la Consejería de Agricultura para poner en marcha su presupuesto. Esta dificultad, como dice la Exposición de Motivos, está fundamentada en que en la Partida presupuestaria 16.01.621, se hablaba de adquisición y puesta en funcionamiento de una finca de experimentación. Al hacer unas gestiones con la Caja Rural Provincial y conseguir en uso, luego una cesión por 25 años, no ha sido necesario hacer esta adquisición, por lo tanto, la partida presupuestaria que se necesita para poner en marcha la finalidad que se pretendía, ya no debe llevar la palabra adquisición en primer lugar, sino solamente la de puesta en funcionamiento, es un reparo legal que pone el interventor y ese es el motivo fundamental de traerlo a esta Asamblea. Si quiero decirles a los Sres. Diputados que la urgencia de esta medida viene impuesta por la necesidad de utilizar la partida presupuestaria para poner en marcha los planes que ya estaban previstos como son la conservación del material autóctono que en los centros de investigación regionales existen y que no se debe demorar ningún año más. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Entramos en el turno general de intervenciones. Sr. Ríos, tiene la palabra durante diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Esperemos que después no se varíen las informaciones. Yo creo que por parte nuestra no va a haber, no en este tema si no ya incluso en los otros temas que han venido de modificación del Presupuesto pasado, intento de constreñir la obligación del Gobierno puesto que es el que más conoce la realidad en la evolución de la aplicación de ese propio Presupuesto; por ello no nos vamos a oponer en principio a que la partida de 15 millones de pesetas que estaba prevista para adquisición y puesta en funcionamiento de una finca experimental, se invierta en ese menester. De todas formas a mí me gustaría hacer dos precisiones o por lo menos dos consideraciones.

Yo creo que si en las previsiones que en abril del año 84 se tenían para adquirir la finca y ponerla en funcionamiento se valoraba en 14 millones, pongamos que a lo mejor la adquisición era un 50% de esa partida, cómo en tan poco tiempo que ha evolucionado la puesta en funcionamiento se transforma en más necesidad de inversión. No se si porque se van a hacer más cosas de las que en principio se preveían y por tanto hay una incrementación de los planes del Gobierno en esa puesta en funcionamiento o si porque la evolución de los costes ha ido incrementándose en esa diferencia.

Yo creo que además nos encontramos con otro consideración y es la fecha en que nos encontramos; estamos finalizando el mes de noviembre, a punto de presentar el Gobierno, digo a punto de presentar cuando lo presente, los Presupuestos del año 85, muchas veces anunciados, todavía no traídos a esta Cámara, y que a lo mejor sería bueno el liquidar este Presupuesto con la parte de puesta en funcionamiento y lo que signifique la diferencia incrementarlo en lo que van a ser los planes del año 86 porque prácticamente se va a hacer en el año 86. De todas formas, mi posición definitiva en cuanto al voto afirmativo o porque negativo ya he dicho que no lo voy a dar, dependerá de la explicación que a las distintas sugerencias o a las distintas inquietudes se pueda plantear por parte del Consejo de Gobierno.

Y yo para terminar y para ser muy breve, esperar que didácticamente se nos presenten pronto los Presupuestos para así discutir globalmente de todas estas cosas. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Por el Grupo Parlamentario Popular. Sr. Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sr. Presidente, Señorías. Yo, en primer lugar debo agradecer al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca que nos haya ilustrado con su intervención antes del resto de las intervenciones porque así ya todos los Diputados tenemos todos los datos suficientes para entrar en el debate y no nos vemos agradablemente sorprendidos después.

Ciertamente el Grupo Parlamentario Popular va a votar en favor de esta Proposición de Ley, perdón, de este Proyecto de Ley. Entendemos que nuestra postura quiere ser constructiva y facilitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca la disposición de estos fondos con los fines que establece. Simplemente querríamos recordar que ya en el debate de Presupuestos le explicamos al Sr. Consejero que en nuestra opinión era poco viable aquella adquisición que planteaban en la correspondiente partida. Se nos contestó que, que a pesar de eso se mantenía en la Partida con la denominación actual y lógicamente, si ahora se cambia de denominación, nosotros tendremos que estar de acuerdo porque en definitiva viene a dar un poco razón a nuestras expectativas.

Y yo simplemente, por otra parte, quería plantear aquí una especie de ecuación y es que en el Proyecto o perdón, en el texto aprobado había adquisición más puesta en funcionamiento, eso era igual a 15 millones de pesetas, ahora se suprime uno de los términos de una de las partes de la ecuación y queda que puesta en funcionamiento son 15 millones de pesetas; como eso realmente podría darnos más o exigirnos más tiempo para pensar en este cambio, sí rogaría, si ello fuera posible, que el Sr. Consejero nos explicara la razón de que haya cambiado tanto las previsiones en cuanto a la puesta en funcionamiento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cánovas. Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA: (D. JOSE LUIS ALBACETE):

Sr. Presidente, muchas gracias. Bien, los dos Grupos Parlamentarios que han intervenido insisten en una cuestión que a mí me gustaría remitirme lo que dije en mi comparecencia en la presentación del Presupuesto de la Consejería, que imagino que habrá actas y se podrá ver, porque creo recordar, casi con toda seguridad que lo dije, que la finca se preveía adquirir en un precio simbólico y digo esto porque la finca ya estaba en

uso por la, por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, transferido a la Comunidad Autónoma y que actualmente es el centro, actualmente es el centro Regional de Investigaciones Agrarias, o sea, la finca ya estaba cedida al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y por tanto contábamos con ella, ¿por qué pusimos la palabra adquisición?, porque en aquel momento pensábamos que iba a ser, como en aquel momento estábamos negociándolo en la Caja Rural y pensábamos que posiblemente la medida ideal era adquirirla aunque fuera en un precio absolutamente simbólico, por tanto todo el presupuesto, y creo recordar que se dijo así en aquel momento, iba dedicado a la puesta en funcionamiento y creo recordarlo y además porque incluso me parece que en la memoria viene especificado exactamente en qué se iban a gastar esos 15 millones de pesetas, que era concretamente, y lo digo así a vuelapluma, en mejorar un embalse que ya está establecido, en hacer una red de riego, en plantar una serie de árboles; estaba todo presupuestado y la Partida eran 15 millones de pesetas, números redondos. Por tanto no se ha variado la Partida. ¿qué ha pasado?, que después, en la negociación con la Caja Rural se ha estimado por ambas partes que era mejor una cesión legal que ha encontrado la Intervención de la Comunidad Autónoma para poner en marcha la partida siguiente, que es la puesta en funcionamiento, solamente es un reparo legal exclusivamente y no ha habido tal modificación de pensamiento en cuanto a gastos a invertir. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Conejero. Por el Grupo Socialista, Sr. García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, Sr. Presidente, Señorías. La verdad es que después de las dos intervenciones de los Grupos Parlamentarios y de la del Sr. Consejero en la que creo que ha explicado perfectamente cual era el motivo de esta modificación, poco me queda que decir.

Simplemente que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente este Proyecto de Ley, precisamente porque efectivamente de ese precio simbólico y lo que se trata aquí en estos momentos simplemente es de cambiar, puesto que ha cambiado ya la filosofía de la Partida inicialmente prevista, plasmar eso en un Proyecto de Ley diferente, toda vez que la puesta en funcionamiento de la finca ya no es el objetivo prioritario, sino que el objetivo prioritario ahora mismo es la puesta en funcionamiento y por tanto el Gru-

po Parlamentario Socialista va a votar favorablemente este Proyecto de ley, creo que igualmente que los demás Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. García Escribano. Pasamos a votación. Por favor los Señores Diputados que estén a favor, levanten la mano por favor. Pueden bajarla, muchas gracias, no hay votos en contra ni abstenciones; queda entonces aprobada por unanimidad; muchas gracias.

Entramos en el tercer punto del Orden del Día que es una moción presentada por el Grupo Popular sobre la Editora Regional. Les comunico a sus Señorías que a esta Moción ha sido presentada por el Grupo Mixto una moción alternativa. Le ahorro a sus Señorías la lectura de la tramitación, ya acordada por la Junta de Portavoces y entramos entonces a la exposición por el Grupo proponente por un tiempo máximo de quince minutos. Es moción presentada sobre la Editora Regional, presentada por el Grupo Popular. Sres. Diputados Portavoces del Grupo Popular, estamos en el punto tres. Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El Grupo Popular trae una vez más a esta Cámara un hecho que en sí puede catalogarse como de muy grave ya que es prácticamente inconcebible que en una Administración Pública en la cual se maneja dinero de todos, se tengan al parecer tantas y tan graves irregularidades administrativas y de funcionamiento interno. Vayamos a ir las enumerando o si no, cuando menos, diremos algunas de las más importantes: Primero: ausencia total de contabilidad, tal como he dicho anteriormente, ya que según parece no se sabe ni cuales han sido las liquidaciones de los libros editados, por cierto muchos, pero pocos, muy pocos de calidad; no se sabe ni cuanto dinero se deben a las Imprentas Jiménez Godoy y el Taller que han trabajado con la Editora Regional y también curiosamente con la Consejería de Cultura y Educación y parece ser que son las que se han llevado los gastos más gordos. Parece ser, vuelvo a repetir, que estas deudas son elevadas; lo son tanto que superan el presupuesto de la Editora Regional, parece ser digo, para 1984.

Segundo punto: Derechos de autor. Aquí hay comentarios para todos los gustos ya que también parece ser que al principio la Editora sí satisfacía estos derechos pero de una manera discriminada, con posterioridad se tendía a no hacer efectivo nada por dicho concepto

y además sin hablar para nada, que eso cuanto menos hubiese sido lo correcto, con los interesados.

Tercero: Comité de lectura; que es en definitiva el que con sus decisiones plantea la calidad y el criterio de selección de los libros a editar posteriormente. Dicho Comité ha sido apartado de una manera casi total de su trabajo para el que fue ideado y se sabe que aun cuando emitió sus informes, algunos de ellos negativos, estos libros, por ser sus autores «vos quien sois», se publicaron; y se pueden dar nombres y apellidos y título así mismo de las obras. De esta forma el Comité solamente funcionaba con el nombre.

Cuarto punto: El Director de la Editora Regional, o al menos la persona que hace esas funciones ya que él es contratado administrativo y al parecer, en el organigrama no aparece como Director, pero sí quiero aclarar que él ha hecho o desempeñado estas funciones pero aún no se sabe en virtud de qué méritos fue nombrado, aunque eso sí se sabe que fue de una manera un tanto digitalmente. Esta Señor ha actuado de una manera un tanto arbitraria, ya que el saltarse a la torera el informe del Comité de lectura, en algunos casos es para catalogarlo de esta forma, y a mi modesto entender conculca los fines para los que fue creada la Editora Regional. Su actuación también en cuanto a los derechos de autor, deja bastante que desear; bien es verdad que bajo su dirección ha habido cantidad de ediciones en cuanto a libros pero no así en cuanto a calidad.

Así las cosas y ante el revuelo organizado por los medios de comunicación, nos encontramos que por orden del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, se ha llevado a cabo una auditoría para ver si estas irregularidades de desorganización, de abandono y algún otro punto, son o no son, y que esperamos graciosamente nos hagan llegar los miembros del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Y digo esto Señorías, porque el jueves pasado a tres Consejeros, dos Consejeros y un Secretario General Técnico, les pedí el ojear la susodicha auditoría y «que si quiere arroz, Catalina»; hoy lunes lo he vuelto a intentar y posteriormente he tenido que levantar acta notarial de la negativa, acta notarial que está a su entera disposición. Y esto Señorías es un hecho mucho más grave todavía que el querer ocultar algo de entrada y es poner en tela de juicio el papel de un cargo elegido por el pueblo y que su papel es claro, no así el de las personas que se han negado a ello; ante este hecho, este Diputado y el Grupo al que pertenece, llevarán a cabo todas las acciones a las que nuestra legislación actual nos permita, así como el Estatuto de Autonomía. De ahí que la transparencia en la gestión tan cacareada es al menos para el Diputado autor de esta moción, cuanto

menos, muy oscura. O, ¿es que hay cosas para ocultar?. Y para que haya luz me ratifico en los puntos de la moción, 1º) Que se cree una Comisión especial de investigación sobre la actuación actual de la Editora Regional. 2º) Que esta Comisión a su vez investigue la actuación del Director de la precitada Editora. 3º) Que el dictamen de esa Comisión sea elevado al Pleno para su discusión y adopción con las medidas que procedan. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos en el turno general de intervenciones, Grupo Mixto tiene la palabra; tiempo máximo, diez minutos. Sr. Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Yo voy a intentar explicar la posición de mi Grupo al respecto de la moción, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular. Yo quiero decir aquí, porque si no faltaría a la verdad, que he leído alguno de los libros de la Editora y hay alguno de los libros que me ha gustado y que creo que es un buen libro; toda la generalización es mala para criticar o pedir una explicación de un funcionamiento del Consejo de Gobierno. Pero hay una cosa positiva en la moción y es el intento de ese control y de ese funcionamiento transparente de la Administración que nos corresponde a esta Cámara, por ello el intento, la filosofía que voy a mantener es la de intentar que desde la propia, no a través de la creación de Comisión, de una Comisión Especial sino a través de la propia Comisión que hay en el Parlamento Murciano, en la Asamblea Regional funciona, de Asuntos Sociales, donde está educación, cultura, pues se recoja, se recabe toda la información, todas las opiniones, todas las comparecencias que sean oportunas para que se domine, se conozca ese funcionamiento. Y también voy a intentar el que desde la propia Asamblea se le pueda mostrar esa preocupación por el funcionamiento de esa Editora Regional; de todas formas yo sí que creo que bajo mi punto de vista deberíamos de medir que el objetivo de la Asamblea está en fomentar, en ayudar, en conseguir que una entidad, una parte de la Administración funcione transparentemente mejor, fuerte, bien, y conseguir que sea un instrumento válido, útil para nuestra Región; en ese sentido, lo digo porque si no podría malentenderse, creo que la Editora es un instrumento válido para conseguir fomentar, ayudar, consolidar la autonomía en la Región y fortalecer lo que significan las conquistas, lo que se va publicando, lo que se va haciendo; de todas formas es cierto, es notable y aquí se han dicho algunos casos o se han dejado entrever algunos casos, en los medios de

comunicación han aparecido otros en donde se pone en tela de juicio ese funcionamiento transparente y esa buena gestión de la Editora. En ese sentido yo creo que la mejor aportación estaría en eso, en conocer, en escudriñar bien como funciona, qué es lo que ha hecho, qué es lo que ha pasado y elevar un dictamen a este Pleno de la Asamblea para que se pronuncie sobre ese acto que nos corresponde. Yo también creo que a nosotros nos corresponde, al margen de que pueda estar más o menos ahora en boga, nos corresponde, al margen de que pueda estar más o menos ahora en boga, nos corresponde, no porque haya salido en los medios de comunicación sino porque es un acto legítimo de la Asamblea el pronunciarse y el conocer esa actuación; como los cargos son elegidos desde el Consejo de Gobierno, las direcciones son controladas desde el Consejo de Gobierno, lo que indudablemente yo he presentado una moción alternativa, las dos vertientes de la propuesta que yo haría y que sugeriría al propio Grupo Popular el poder intentar el que pudiera ser tenida en cuenta, por un lado es que el Consejo de Gobierno reciba esa preocupación que en la Cámara hay y que adopte las medidas que considere oportunas como tal Consejo de Gobierno, que es a quien le compete el rendir cuentas, el que funcionen bien las entidades que el mismo crea; y por otro lado, que la Comisión de Asuntos Sociales pues sea la que recoja las informaciones, las comparencias y pueda estar en mejor condición que en este Pleno, en función de la discusión entre dos, tres personas, pueda llegar más hacia adelante.

En cuanto al tema de una Comisión de investigación, insisto en que deben de ser motivos excepcionales los que nos lleven a comisiones de investigación, no por tradición y por fórmula, y yo creo que en este caso, pues no es imprescindible el que se tenga que crear esa Comisión de investigación especial y que sea la propia Comisión de Asuntos Sociales, que así la iremos potenciando, politizando y haciendo participar a los Diputados de esta Cámara más activamente para que así pues no se encuentren tan poco incorporados al trabajo de esta Asamblea como puede parecer en el propio pleno. Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado, Sr. Ríos Martínez. El turno de intervenciones le corresponde, según decidió la Junta de Portavoces y como es uso ya, a los del Grupo Popular otra vez, por diez minutos. Muchas gracias Sr. Lorenzo Egurce. A continuación Grupo Socialista. Sr. Ruipérez, tiene la palabra. Sr. Ruipérez, tiene la palabra.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Esta tarde voy a hablar con preocupación en la Cámara, y voy a hablar, voy a hablar con preocupación porque me voy a referir a algo que viene ocurriendo con cierta frecuencia. Y es que la doctrina clásica de la democracia habla de la división de poderes, el legislativo, el ejecutivo y el judicial y recientemente aparece por los tratadistas de la sociología política el cuarto poder, el poder de los medios de comunicación, pero aparece efectivamente como cuarto poder. Y muchas mociones y muchas cuestiones que están llegando a la Cámara vienen a impulsos no de una sana práctica de control del ejecutivo o de impulso de las tareas del ejecutivo, sino un poco como seguidismo de lo que aparece en los medios de comunicación. Yo no quiero que el primer poder, el poder que representa a la soberanía popular, esta Asamblea, se convierta en el quinto poder de la Región de Murcia por seguidismo de los medios de comunicación, los cuales por otra parte, no hacen sino cumplir con su obligación que es el de informar y el de criticar al poder establecido.

Por otra parte, voy a hablar también con preocupación y no solo por esto, sino porque yo creo Señorías que hay que distinguir siempre entre el papel de oposición al Gobierno, sea cual sea la ideología de ese Gobierno o el color de ese Gobierno y la oposición al sistema; y hay un hilo conductor en muchas cuestiones de las que aparecen en esta Cámara, que a uno le cabe -y así lo expreso, con preocupación- la sospecha moral de que sin querer, a veces inconscientemente, se esté cayendo en la oposición al sistema, concretamente a nuestro Estado de las Autonomías. Y ¿por qué digo esto?, porque la práctica de la sospecha, la permanente sospecha sobre los actos del Gobierno Socialista y en aquello que más puede doler, y no digo yo a un Gobierno Socialista sino a cualquier Gobierno de cualquier pueblo, que son sus actos en cuanto a la honradez, es algo que se está convirtiendo en moneda corriente. Y yo lo iba a decir después, pero lo voy a decir ahora claramente, Señorías: el Partido Socialista, como cualquier Partido, está acostumbrado y puede cometer errores; me van a permitir la expresión, los Socialistas podemos «meter la pata» pero se equivocan ustedes, Señorías de la Oposición si piensan que nos van a pillar a los Socialistas metiendo la mano; y esto no lo van ustedes ni a ver ni a comprobar por más mociones que introduzcan y por más sospechas que levanten, y lo digo con absoluto convencimiento moral y pidiendo respeto a sus Señorías y al público y por lo menos intentando que se me escuche con el mismo respeto que yo trato de hablar, porque vuelvo a repetir que hablo con honda preocupación.

Yo creo que respecto a la Editora Regional, si uno compara por ejemplo, la fecha en la cual entra la moción, que entra el 8 de octubre en la Cámara; pues bien, desde el día 12 de julio el propio Consejo de Gobierno ya ha puesto una auditoría en marcha, una auditoría que yo estoy convencido, que está a disposición de esta Cámara y no por buena voluntad del Consejo de Gobierno, sino porque así lo dice nuestro Estatuto; lo que pasa es que las cuestiones parlamentarias hay que tramitarlas parlamentariamente y una cosa es buscar la efectividad y otra cosa es buscar la mera publicidad, y ustedes saben, que a través del artículo 25.3 del Estatuto de Autonomía pueden pedir cualquier información, y que eso está además reglamentariamente regulado en esta Cámara a través de la Presidencia de la Cámara; pues pídanlo ustedes así y no váyanse a buscar a ningún notario, que no hace falta para nada; lo que pasa es que no se pueden pedir los documentos antes de que éstos estén ultimados.

Por otra parte, sobre la calidad o no de lo publicado, o la obra social y cultural de la Editora, hay mucho que hablar. La impresión mía, tan subjetiva como la de cualquier Diputado que hable en esta Cámara, es que el saldo es tremendamente positivo, y es tremendamente positivo porque se han publicado muchas obras de cultura autóctona de esta Región, han podido publicar personas y autores que en editoras comerciales quizá no hubieran tenido esa posibilidad, y lo que es más importante, se ha hecho una labor de divulgación por los precios de estas obras que han permitido llevar la narrativa, el ensayo, etc., a capas populares que a precios comerciales no hubieran podido adquirir esta lectura. Y digo que estas apreciaciones pueden ser tan subjetivas como las que aquí se han manifestado; por lo tanto yo creo que no ha lugar a ninguna Comisión. Miren ustedes porqué decía yo lo de la práctica de la sospecha, porque efectivamente, lo que tiene que ser algo extraordinario en una Cámara, en un Parlamento, que es pedir una Comisión Especial de investigación por parte de las Señorías del Grupo Popular, se está convirtiendo en algo ordinario, y yo tengo aquí un listado de las Comisiones Especiales pedidas cuando estamos en el segundo año legislativo y me salen diez Comisiones Especiales ya; yo creo que debían ustedes de utilizar bastante más los cauces parlamentarios e ir menos a esas figuras que pueden ser muy publicitarias pero que son en absoluto o no son en absoluto efectivas.

Por lo tanto, el Grupo Socialista va a pedir que no a la creación de ningún tipo de Comisión. Y respecto a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Mixto, el Sr. Diputado sabe y sus Señorías saben, que hay un calendario establecido de comparecencias de todos los Consejeros para hablar absolutamente de todos los te-

mas de sus Departamentos, por lo tanto, la moción incurre al menos en reiteración; eso que se pide en la moción está ya previamente aprobado por la Junta de Portavoces de esta Cámara y por el Consejo de Gobierno; hay un calendario de comparecencias, comparecerán todos los Consejeros y se les podrá preguntar y se les podrán pedir explicaciones de cualquier asunto de sus Consejerías. Por eso el Grupo Socialista, tanto en un caso como en otro, va a decir que no, y va a decir que no además con firmeza por lo que decía yo en la introducción: podrán ustedes levantar o pretenderán levantar las sospechas que quieran, pero en ese tipo y perdonenme la expresión, en ese tipo de «chantaje político», perdonenme la expresión, en ese tipo de «chantaje político», el Grupo Socialista ni va a entrar, ni entrará jamás. Gracias Sr. Presidente, gracias Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Sr. Ruipérez. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA:
(D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Hay algo que siempre que se trate en esta Cámara de poner en duda la voluntad del Gobierno en mantener una política de total transparencia en asuntos económicos, creo que permanentemente estaremos obligados todos los Consejeros y en especial el de Economía y Hacienda a subir y dar explicaciones. Estas explicaciones hay que darlas, porque ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que el Partido Socialista está permanentemente defendiendo una política de transparencia económica en todas las vertientes en las cuales se está desarrollando y especialmente en la política de la ejecución del Presupuesto. El ha dicho muy gráficamente que se pueden cometer equivocaciones, y habría que empezar a reflexionar que efectivamente, se pueden cometer equivocaciones porque a veces no se valoran suficientemente la magnitud y como se van desarrollando ciertos servicios que se ponen en funcionamiento. La Editora Regional entra en el ámbito cultural allá por el año 1980, creada como un Servicio de Publicaciones por la Diputación Provincial de Murcia, y sigue ampliando y desarrollando sucesivamente sus actividades, y al ampliar ese arco de actividades, lo que pierde de vista por el afán de introducir unos mecanismos de difusión de la cultura en la Región, es que estaba penetrando en el mercado de la edición y por consiguiente tenía que haber también reflejado una organización administrativa. Yo puede decir a los Sres. Diputados, que ¿cuántos servicios de publicaciones de Ministerios, cuántos

servicios de publicaciones de organismos, si realmente hubiéramos hecho un trabajo como el que se ha hecho con la Editoria Regional, no tendrían posiblemente problemas de control, como ha existido aquí en la Editora, con respecto a sus existencias?. El Sr. Diputado del Grupo Popular se ha llevado excesivamente, o se ha precipitado excesivamente en querer conocer antes que el propio Consejo de Gobierno las conclusiones del informe de auditoría. He de manifestar a esta Cámara que el Consejo de Gobierno ha conocido hoy el informe de la auditoría, que fue además lo que le informé al Sr. Diputado; esta mañana ha conocido el informe de la auditoría el Consejo de Gobierno, ha tomado el acuerdo el Consejo de Gobierno de remitirlo hoy mismo a esta Cámara y a su vez ha acordado remitirlo a los procedimientos de la Inspección de los Servicios por si alguno de los funcionarios hubiera incurrido en cualquier tipo de anomalías en el desarrollo de su funcionamiento.

Dejemos entonces las cosas completamente claras y diáfanas, dejemos que realmente hay unos cauces normativizados en la Administración Pública, y empecemos realmente a organizar desde un punto de vista de lo que es, con los criterios de eficacia y criterios de rentabilidad. Hay recomendaciones en el propio informe de auditoría para producir unos manuales de procedimiento, esto es algo que la propia Editora tiene que incorporar y tiene que definirse si va a continuar como un organismo dependiente o como un organismo autónomo, como un organismo comercial, y son cosas que se plantean justamente cuando esos servicios se van ampliando y se van haciendo grandes. Creo que abultar y plantearse como si se hubieran producido desfalcos o si se hubieran producido anomalías fuera de lo corriente, creo que estamos anticipando acontecimientos e incluso creo que no corresponden. Yo quisiera decir que tan pronto como podamos terminar y concluir todos los informes correspondientes al procedimiento de control de la Editora, podremos contar con una herramienta eficaz ya que se está haciendo una difusión cultural importante y además podremos observar a través de ese informe, los Sres. Diputados, que hay dos aspectos hoy día que son imprescindibles en la Administración Pública, uno es el control precisamente de esa legalidad y entonces podremos observar que se han producido los controles de legalidad, lo que ocurre es que esos controles de seguridad son siempre a posteriori y es bueno introducir las técnicas precisamente de control de gestión, que es algo por donde la nueva Administración Pública intenta introducir con los procedimientos de auditar todos los sectores; y esto quiero decirlo y quiero decirlo a ustedes y lo digo ya incluso a la opinión pública. Estamos haciendo también auditorías en otros servicios de la Comunidad Autónoma y el hecho de que utilicemos las técnicas de las audito-

rias en otras áreas de los servicios de la Comunidad Autónoma no quiere decir que se estén produciendo ningún tipo de anomalías para convertirse en escándalos públicos, sino que son los propios procedimientos de la aplicación de las técnicas nuevas de gestión, que la propia Administración Pública está recomendando a través de la Intervención General del Estado y que estamos introduciendo como mecanismos nuevos de control en la Administración Regional. Entonces, creo que es bueno el hecho de que no apliquemos una palabra escandalosa y no confundamos en definitiva, como ha dicho muy bien el Portavoz Socialista, no confundamos en los términos de nuestra Comunidad que estamos con ese afán desprestigiando la propia gestión y lo que es propiamente patrimonio nuestro y defender desde esta Cámara la Autonomía en su base más esencial que es en su independencia, en su control y en su eficacia financiera. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Consejero de Cultura, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION:
(D. ESTEBAN EGEA):

Bueno, yo quiero intervenir porque había algunas manifestaciones que creo que es preciso aclarar. El Portavoz del Grupo Popular en este tema ha dicho que, o ha generalizado o ha dudado de la calidad de las obras de la Editora Regional, cosa que para su aclaración quiero decir que, con este tema, lo único que hace es dudar de aquellos que emiten los dictámenes para su publicación, por lo tanto si la calidad de las obras es baja, posiblemente aquellos que emiten los dictámenes y que proponen su publicación pues tengan un criterio distinto del Portavoz del Grupo Popular, por lo tanto, ya digo, por si no sabe el procedimiento, los libros que vienen el entrar en la Editora se remiten normalmente a un autor en la materia, que emite el dictamen y que después aconseja o no aconseja la publicación en base precisamente a la calidad, otra cosa es que el contenido sea apropiado o sea conveniente para los fines con los cuales ha estado trabajando la Editora.

Otro tema que nos preocupa ha sido el de la transparencia, es decir, el Gobierno no tiene ninguna voluntad de no ser transparente, por el contrario, lo único que pasa es que en, el asesoramiento que hemos pedido para el tema y si el Diputado tenía derecho a conocer los informes, se nos ha remitido a que existe una reglamentación por parte de la Asamblea para obtener esta información, por lo tanto, lo único que le hemos dicho al Sr. Diputado era que se atuviese a los trá-

mites establecidos por esta Cámara, por lo tanto, no hemos entrado a decir si deberíamos o no entregar los informes, si no simplemente que remitiese por el conducto ordinario la petición de información.

En cuanto al contenido de su intervención, a mí me causó gran sorpresa al ver la petición de una Comisión investigadora para el tema, puesto que una vez que se han oído la fechas en las que el propio Consejo de Gobierno solicita la auditoría para esclarecer los asuntos, por un lado están claras pero por otro hay un dato que a mí me sorprende y es que ante el revuelo de los medios de comunicación, dice el Sr. Diputado, el Gobierno acuerda tomar o proceder a la investigación o a la auditoría. Está usted equivocado, es decir, el Gobierno en sus cien días de gestión y por parte de su Presidente, anuncia que existe algunos hechos en el tema de la Editora que deberían de ser investigados más a fondo y que por lo tanto se propone al Consejo de Gobierno la actuación a través de la auditoría para conocerlos con más detalle. Ya digo, eso tiene resonancia en la prensa, eso tiene resonancia en los medios de comunicación y si se ocasiona mayor o menor revuelo es fundamentalmente por la voluntad del Consejo de Gobierno que así debatió y se acordó que se procediese. Por otro lado, el resto de su intervención, me supongo que son ni más ni menos que cuestiones que nosotros mismos, interrogantes, que nosotros mismos hemos puesto sobre el tapete, y se lo hemos contado así a los medios de comunicación, son dudas que teníamos sobre el funcionamiento de la Editora y para eso ya hemos solicitado esa auditoría para saber exactamente como estaba esa gestión concreta de este Departamento. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Vamos a ver Señoría, siendo quizás bastante flexible en la interpretación del Reglamento, esta Presidencia entiende que la intervención de los dos Consejeros, del Consejero de Economía y del Consejero de Cultura, ha introducido nuevos factores, posiblemente no conocidos en esta Cámara, sobre todo con la auditoría ya prácticamente terminada y que va a ser presentada. Entiende esta Presidencia que entonces el proponente de la moción, puede de alguna manera recoger esta información y de alguna manera quizás cambiar o no cambiar, en su criterio la moción presentada. Por eso voy a dar un turno corto de intervenciones a los Grupos Parlamentarios; si quieren hacerlo desde el escaño o como ustedes prefieran, desde el podium; corto para puntualizar ya y entrar posteriormente a su votación.

Entraremos entonces, perdón Sr. Diputado, por el

Grupo Mixto, recordándole también que el Grupo Mixto tiene presentada una moción alternativa que será digamos, si esta es rechazada, inmediatamente debatida. Grupo Mixto, digamos si quiere hacer, concretar alguna posición o aportar después de la información de los Sres. Consejeros.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo pienso que antes de votar la moción, como está el debate de la moción alternativa que yo he presentado, que creía que íbamos a entrar en turno de discusión, yo preferiría no entrar en réplica de lo que se ha dicho aquí, si no en ver la disposición que el Grupo proponente tiene cara a la moción que ha propuesto y las sugerencias que se han hecho desde otros Grupos. Muchas gracias. Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. En fin, quisiéramos, quisiera en principio, matizar algunas de las cosas que aquí se han dicho y quisiera empezar con el Portavoz del Grupo Mixto.

El Portavoz del Grupo Mixto decía que yo había generalizado en cuanto a la crítica mía a los libros editados por la Editora Regional. Aquí también de paso le contesto al Sr. Consejero de Cultura y Educación y le digo que yo no he dicho eso; yo he dicho que ha habido cantidad de publicaciones y ha habido muy poca calidad, ha habido buenos libros editados, pocos, y menos buenos, muchos.

Referente a la votación del Portavoz del Grupo Socialista, parece ser que la cifraba en su preocupación, esa sana preocupación por el control que la Oposición estaba llevando al Ejecutivo; Sr. Portavoz, ¿qué nos queda a los Diputados si ni siquiera se hace caso del artículo 25 apartado 3 de nuestro propio Estatuto de Autonomía?; si ante una pregunta hecha por este mismo Diputado al Sr. Consejero de Cultura y Educación sobre la veracidad o no de las pinturas de las Cuevas del Calor y pedía el informe, y el Sr. Consejero le manda conclusiones, es decir, lo que quiere el Sr. Consejero, lo que quiere el Sr. Consejero...

Sr. PRESIDENTE:

Aténgase al punto del Orden del Día, Sr. Lorenzo, Sr. Diputado, perdón.

Sr. LORENZO EGURCE:

Entonces quiero también decirle que los documentos sí estaban ultimados; parece mentira, que el Portavoz del Grupo que sustenta al Ejecutivo no sepa que llevaban ya tiempo, y usted sí lo sabe Sr. Portavoz, usted sí lo sabe y si no lo sabe, haber leído «La Verdad» del 16 del 11 del 84; haberla leído que es lo que tenemos que hacer los Diputados de la Oposición si nos queremos enterar de algo, «La Verdad», «Lean», «Confidencial» y cualquier otro rumor de las personas que tenemos, no hay más. Referente a que los Diputados tenemos que meternos por ese callejón, que es lo que ustedes quieren, tengo que decirle que cualquier Diputado puede pedir cualquier información cuando quiera, cualquier Diputado; y este Diputado la pidió sencilla y llanamente el martes de la semana pasada como cortesía, como cortesía, llamando al Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura y Educación, como deferencia y cortesía repito, para que el jueves pudiera ojear graciosamente las conclusiones de la susodicha auditoría. Ha hablado usted también, ha hablado usted también de que nosotros hemos hecho diez Comisiones; pues muy bien, nos quedan veinte porque ustedes, ustedes, el Grupo Socialista sacaron cerca de treinta Comisiones cuando fueron Oposición y eso es sencilla y llanamente porque entra dentro, dentro del marco del juego democrático. Pero lo más grave, lo más grave que usted ha dicho es lo de «chantaje político»; chantaje para mí es una injuria y yo no voy a entrar en su juego; chantaje no ha habido ni habrá en nuestro Grupo porque no es nuestra manera de actuar, pero en cambio, permítame que le diga que parece ser va siendo ordinario la falta de claridad en la administración del dinero público, tal es el caso que nos ocupa y los distintos casos que han ido ocurriendo y mucho nos temo irán viniendo a este, a este marco.

Referente a que la opinión pública, los medios de comunicación se convierten en un cuarto poder, la cosa está clara, a un Presidente de los Estados Unidos de América le costó el puesto y costó un gran debate, un sustancioso debate. Como su Señoría sabe también, la semana pasada el caso Flyck. Y curiosamente, curiosamente su Grupo, su Grupo sí admitió la creación de una Comisión. También quiero dejar y darlo como primicia en esta Cámara, que esta tarde entrará en la Asamblea una moción de reprobación formal contra los Consejeros de Economía y Cultura por esta negativa a los datos que este Diputado solicitó. Nada más. Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Socialista, Sr. Ruipérez tiene la palabra. Cinco minutos de intervención.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, Señorías. En primer lugar voy a referirme a lo que acaba de manifestar el Portavoz del Grupo de Coalición Popular para después reforzar el hecho de porqué el Grupo Socialista va a decir que no a la moción. Porque parlamentariamente hablando, el mecanismo Señorías, es distinto al que ha utilizado el Grupo Popular; les voy a decir lo que tiene que hacer. Normalmente, en un caso de estos, la Oposición, si hay un artículo del Estatuto que hace que cualquier Diputado tenga acceso a la información, utilícese, pídase los resultados a que haya llegado la auditoría a través del 25.3 y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara a través de Presidencia, y en función de esos resultados plantéense las mociones; no hace falta presentar mociones para pedir algo que ya legalmente tienen reconocidos los Diputados de esta Cámara y no hace falta bajo ningún punto de vista llevar notarios, porque eso está aprobado en las Cortes Generales y pueden llevar ustedes cuantos notarios quieran.

Y lo que yo decía, y no me quejo de que la prensa en general, los medios de comunicación sean el cuarto poder, es que me parece fenomenal, porque son el cuarto poder porque vivimos en un régimen de libertades y yo creo que de eso tenemos que estar satisfechos todos; lo que pasa Sr. Diputado, perdonen, Sres. Diputados, Señorías, es que no se puede convertir a la Cámara que representa a la soberanía popular en el quinto poder y decir: yo planteo mociones en función de lo que diga la prensa, pues no, es decir, eso es seguidismo político, eso es rebajar el primer poder de cualquier democracia que es la Asamblea Legislativa; y de eso me quejo, no de que exista un cuarto poder que informe y que critique, que como he dicho antes es su obligación.

Y lo más grave, como decía usted, es el tema del «chantaje político»; mire usted, o miren ustedes Señorías; probablemente el Partido Socialista en la Oposición planteó treinta Comisiones a lo largo de cuantos años, es que llevamos año y medio de Asamblea y ustedes ya han planteado diez Comisiones Especiales y eso tiene una clara intencionalidad política y yo sospecho moralmente que es que ustedes imputan al Gobierno Socialista una mala gestión o una no transparencia en la gestión de los fondos públicos y entonces su lema parece ser «sospecha que algo queda», y dice, y yo

hablaba de chantaje político no para injuriar a nadie, y en ese sentido, si alguien se da por aludido, le pido mis más humildes excusas, sino porque cuando ahora el Grupo Socialista tenga que decir que no a la creación de una Comisión Especial, que no hace falta para nada, ustedes dirán: «ven como tienen algo que ocultar, porque si no qué trabajo les costaría plantear esa Comisión Especial» y eso se llama chantaje político, y el Grupo Socialista no entra en ese chantaje político porque dice: «no vamos a hacer aquello que no hace ninguna falta crear», porque cuando ustedes introducen una moción pidiendo lo que el Gobierno había puesto en marcha dos meses antes, perdónenme ustedes pero es que van desfasados. Pidan ustedes los resultados de la auditoría, les vuelvo a repetir, pero no con ningún notario. Yo estoy dispuesto y me comprometo ante el Pleno de esta Cámara a reglamentariamente obtener y no como miembro de Grupo sino como Diputado, los resultados de esa auditoría, en virtud del artículo 25.3 del Estatuto y a través de Presidencia de esta Cámara. Utilicen ustedes eso e incluso probablemente ahorrarán trámites, ahorrarán dinero y desde luego nos ahorrarán a esta Cámara bastante tiempo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos en la votación de la moción presentada por el Grupo Popular. Votos, no, perdón Sr. Diputado, perdón Sr. Diputado, si la moción inicial presentada es rechazada, es cuando se entra a debatir la moción alternativa según dice el artículo 64.4. No, perdón, perdón, no me interrumpa Sr., Sr. Diputado, perdón, perdón un momento. Acérquese al estrado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, Sr. Presidente, que hay una moción alternativa y creo que se debate y después se vota..., es decir, no se como se tramita esto según el Reglamento pero yo tenía enten...

No, me va a perdonar el Sr. Presidente pero así no lo interpreto yo en el artículo... no, es que el Reglamento, el art...

Sr. PRESIDENTE:

Ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Popular. Votos a favor de la moción señores Diputados que estén a favor de la moción, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, la pueden bajar. Votos en contra, señores Diputados. Muchas gracias, pueden bajarlo. Abstencio-

nes dos. Queda por tanto rechazada la moción presentada por el Grupo Popular con trece votos a su favor, diecisiete en contra y dos abstenciones. Como hay presentada una moción alternativa perdón, ¿quieren explicación de voto?.

Sr. CAÑIZARES MILLAN:

No, es para una pregunta. En la contabilización de los votos ¿se ha contabilizado el voto del Sr. Cerdá?.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, esta Presidencia ha creído que el Sr. Cerdá estaba dentro del Pleno de la Cámara y aunque estaba hablando en la zona, ha creído que podía votar perfectamente. No, no, no entren por favor, Señorías, no entren, no entren en discusiones. Hay una moción alternativa presentada por el Grupo Mixto. El proponente Grupo Mixto tiene el turno de palabra para defenderla. Tiempo máximo quince minutos, Sr. Ríos Martínez tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Debatir ya una, una moción cuando parte del desarrollo y del fundamento de la misma se ha ido llevando a cabo durante toda ella, pues es difícil añadir muchas más cosas. Pero yo sí que quiero defender el porqué en nombre del Grupo Mixto, en lugar de votar en contra una moción que no creíamos que estaba ajustada en todo su texto pues hemos preferido el presentar y el plantear que esa discusión de un instrumento tan importante que ha creado, que se ha dotado nuestro Consejo de Gobierno, debe de discutirse, debe de analizarse y debe de plantearse monográficamente en su discusión. Y, para mí, para mí, permítanme que no vale el plantear el que en la Junta de Portavoces se ha ordenado una serie de comparecencias porque, Señorías, estamos a final de noviembre, el periodo ordinario termina el día 11 de diciembre, tenemos los Presupuestos y un sin fin de leyes que todavía en este periodo ordinario no se han presentado y las comparecencias las íbamos a centrar en el tema Presupuestos, y como yo he asistido ya a muchas comparecencias en donde se habla de todo, es muy difícil centrarse monográficamente y profundizar en un tema. Por ello, yo creo que el profundizar dentro de la Comisión en un tema como este es positivo y desde luego no es intentar hacer ningún chantaje político al partido que gobierna en esta Región, ni tampoco es intentar el sacar al cuarto poder y ponerlo por encima del quinto poder porque para mí este poder en la Región es el primero, el primero en esta Región o debiera

de serlo, y para eso tendríamos que analizar cómo lo ponemos el primero. Yo no lo he presentado para nivel de la prensa pero los propios Consejeros también utilizan para sus declaraciones esto, no el Boletín Oficial, y el propio Consejero pues hace una serie de declaraciones: hace falta reformar el sistema administrativo como conclusión de una auditoría que él tiene y que no tenemos los demás, etc., etc., etc. Pero yo nunca he utilizado de una declaración o de una nota de la prensa para traer un documento. Y al margen de eso, como el propio Consejero reconoce, y yo no creo, yo personalmente no creo que la solución de los problemas de la mala gestión, el Sr. Portavoz antes decía de meter la pata un Gobierno, tengan que solucionárselo interiormente y ellos solos, creo que debe discutirse en toda la Institución y con la participación de todos, pues yo, pensando en que esas equivocaciones son corregibles y que, como Institución podemos participar todos, creo que es posible el que la Asamblea lo debata, lo conozca en profundidad monográficamente, le plantee al Consejo de Gobierno su inquietud ante esas informaciones y como tal Asamblea, haga un dictamen sobre ese tema específico como otros tantos que se han hecho, máximo cuando es una entidad imprescindible para desarrollar en nuestra Región todo un proceso de autonomía, y digo imprescindible porque sin un instrumento como ese malamente vamos a poder lanzar hacia afuera, desarrollar todo lo que es una realidad, una vivencia, una experiencia y una construcción estable, una creación constante de los murcianos y de nuestra Región. Yo, por ello, con todo el intento de potenciar esta Cámara como primer orden de la Región y además de intentar mantener, desarrollar y fortalecer lo que significa la entidad Editora Regional, como un servicio, como una sección o como se quiera desarrollar o discutir, yo creo que debe ser discutido también en la Cámara, no solamente analizada la auditoría por el Consejo de Gobierno y solucionarlo a través del Consejo de Gobierno por Decreto, sino discutido en la Cámara y con participación de lo que significa toda la Región ¿Por qué?, porque es un instrumento que lo vamos a necesitar todos, Oposición, no oposición, Gobierno, no Gobierno y gente que ni siquiera está metido en todo lo que significa la vida política de la propia Región. Yo quisiera, y antes no lo he hecho, ni quiero plantear el que pudiéramos entrar en una interpretación a fondo aquí pero yo no acepto como válida la interpretación que se hace de la mezcla del artículo 25.3 y del Reglamento de la Cámara; yo, para mí, según el Estatuto de Autonomía en el artículo 25.3, cualquier diputado puede dirigirse a los poderes públicos para pedir información sin pasar por la Presidencia de la Cámara. Y eso fue la interpretación que se hizo aquí y todavía colea esa discusión en la Cámara, pero no quiero hacerlo como centro; antes se ha hecho el que, y no es mi costumbre, nadie está acostumbrado a que me

presente en una Consejería a pedir una información y tampoco el que se me niegue la información, hasta ahora afortunadamente no me ha pasado ese hecho, tampoco he leído con notario, pero digo que cualquier Diputado puede recabar la información que estime oportuna sin pasar por el propio Presidente y además, ir personalmente.

Yo, por último, diría el que no, no con la voluntad de decir: tira un bulo, porque cuanto suena, algo queda, es decir, cuando el río, cuando el agua, cuando el río llega agua eh, por algo será o cuando suena, pues algo queda en el tam - tam. No, no, no me refiero a eso, me refiero de verdad, con sinceridad, con la inocencia que me caracteriza a mí al hablar en esta Cámara, conseguir un fundamento transparente de una entidad que genera el Consejo de Gobierno, que controlada desde esta Asamblea va a ser un instrumento fundamental en la construcción y en el desarrollo cultural de nuestra Región. Muchas gracias Señorías; muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos en el turno general de intervenciones. Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, Sr. Petri, durante diez minutos. Les recuerdo a los Sres. Diputados que estamos discutiendo la moción alternativa presentada a la moción presentada por el Grupo Popular, que nos atengamos al orden de la cuestión que nos atañe y que dejemos las alusiones personales de unos Diputados para otros para el mejor funcionamiento de esta Cámara; se lo ruego, hago un ruego a sus Señorías.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. La moción alternativa que presenta el Diputado Pedro Antonio Ríos es tan razonable que yo espero que no solamente el Grupo Mixto y el Grupo Socialista sino el Grupo Popular la apoyen por unanimidad.

El tema de la Editora Regional es un tema que ha preocupado al propio Consejo de Gobierno y por ello ha iniciado y acabado ya una auditoría que tiene dos aspectos me imagino o por lo menos un aspecto que es contable donde se ha demostrado efectivamente que carecía de contabilidad, que había una serie de fallos administrativos y por lo tanto ello nos ha dado lugar, nos ha dado pie a que desde esta Asamblea nos preocupemos por este hecho. También hay dos aspectos fundamentales en la Editora Regional que son quizás fundamentales porque no bastaría con que la Editora Regional funcionara, funcionase matemáticamente y

de forma perfecta y estuvieran cuadrados sus números si luego las funciones que tiene que realizar pues no las realizara, es decir, tendríamos un acto contable muy brillante pero pocos actos culturales que fueran de provecho para nuestra Región. Por lo tanto, tanto los aspectos contables como los aspectos culturales interesan a esta Asamblea. El primer punto está ya en esa auditoría, que yo agradezco al Portavoz del Grupo Socialista que nos diga que se compromete aquí, de una forma muy solemne, a pedir esa auditoría cuando ya ha dicho el Consejero que esta misma tarde esta aquí; yo no sé si lo habría oído, si no está aquí ya, va a estar, yo me parece entender eso, por lo tanto la solemnidad del hecho y declaración del Portavoz es innecesaria puesto que ya estaba aquí.

Yo creo que es importante porque la moción alternativa lo que plantea es bien sencillo. Primero, que el Consejo de Gobierno empuje, ayude a la Editora Regional para que cumpla su cometido cada vez con más acierto. Y el punto segundo es el que la Comisión de Asuntos Sociales se interese por saber qué es lo que ocurre con la Editora Regional, no solamente desde el punto de vista contable como he dicho antes, sino desde el punto de vista cultural. Y yo quiero recordar al Portavoz del Grupo Socialista que, precisamente en el artículo 41 de nuestro Reglamento se establece que la Comisión de Asuntos Sociales le queda encomendado el trabajo parlamentario en materia de Cultura, Educación, etc., etc., etc. Por lo tanto, no es desabellado que, puesto que es un tema que ha salido, que pase a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Asamblea y se profundice sobre ello porque podemos dar opiniones sobre ese Comité de Lecturas, ver su composición, ver si efectivamente están presentes todos los estamentos sociales, quienes deben estar y dar una opinión por parte de esta Asamblea y me parece fundamental que la Asamblea se interese por un acto tan importante como es el acto cultural a través de la Editora.

Me preocupa, por ejemplo, que se haya dicho que puede convertirse en un organismo autónomo, en un organismo comercial el tema de la Editora Regional; ¿no será necesario que antes esta Asamblea estudie el tema y dé una orientación o por lo menos una opinión sobre qué debe ser el futuro de la Editora Regional?. Yo creo que la propuesta de D. Pedro Antonio Ríos es aceptable en todos sus términos, que no pone en tela de juicio las cosas que la propia auditoría ha destacado, sino lo que hace es que sea esta Asamblea la que se incorpore al conocimiento de esos temas. Porque es cierto que efectivamente, va a haber, como se ha dicho, la presencia de los Consejeros para explicar su política en estos temas, en estos y en otros, pero lo cierto también es que tal como funciona ahora mismo la Asamblea con los periodos extraordinarios, ordinarios,

que tiene de tan breve plazo, es imposible que esta Asamblea pueda llegar a conocer alguna vez todo lo que pasa en la Región, con lo cual, si en cuatro años no hemos podido ver apenas cosas, pues indudablemente lo que está demostrado es que nuestro funcionamiento, o tal como está establecido, requiere de una mayor flexibilidad para que se pueda controlar realmente al Consejo de Gobierno, que es algo fundamental para la Asamblea, para el Consejo de Gobierno y para el pueblo de la Región de Murcia.

Por lo tanto, yo creo que es apoyable, es necesario el que esta Comisión, no que esta Comisión, sino que esto pase a la Comisión de Asuntos Sociales y por lo tanto creo que es una cosa que puede ser apoyada por todos los Grupos parlamentarios. Y yo para acabar, porque me ha sentado un poco mal la exposición tan seria y tan sincera del Portavoz del Grupo Socialista sobre los medios de comunicación, digo que es una lástima efectivamente, que tenga que ocurrir que la prensa o los medios de comunicación escritos de radio o de televisión tengan que decir las cosas para que se responda, para que se responda por parte del Gobierno. Yo creo que no es así, yo creo que debe haber más comunicación directa por parte del Consejo de Gobierno con la Asamblea sin necesidad de que todo el mundo corra y se dé con los talones en el culo cuando salen las noticias en la prensa o en la radio. Por lo tanto no es un problema de dar, de que haya un cuarto poder sino que el poder al cuarto se lo damos nosotros. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Petri. Grupo Popular, Sr. Lorenzo Egurce tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente, Sras., Sres. Diputados. Poco más que añadir a lo anteriormente dicho pero, evidentemente, el Grupo Popular quiere dejar sentadas una serie de matizaciones al respecto. La no creación de una Comisión, a nuestro modesto entender, roba, hurta la clarificación de este tema que hoy se trata aquí y eso, pensamos, no es bueno para esta Cámara.

Se ha hablado de que los Diputados solo podemos pedir información a través de la Presidencia de esta Cámara. Quiero recordar que fue una interpretación del Presidente por aquel entonces ya que los demás miembros de los demás Grupos de la Cámara dijeron que no. Nosotros seguimos entendiendo que un Diputado puede pedir libremente la información que quiere y así debe hacerse.

El Grupo Popular no está en contra de la Editora Regional y no está en contra de la Editora Regional porque así lo hicimos constar en el debate de Presupuestos del año pasado. Así lo dijimos y lo dijimos de una manera clara y hacemos esta aclaración porque parece ser que alguien nos quiere echar el muerto encima, y eso no es así. Aclarar igualmente que este Diputado ha ido con un notario después de, no antes de; y una vez agotado el diálogo. Porque para este Diputado el diálogo es fundamental y creo que he dado muestras suficientes de ello.

Por último, el Grupo Popular se ratifica en que la Comisión sea de carácter especial, por lo que anuncia se abstendrá en la votación de esta moción. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio Ruipérez, tiene la palabra.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Francamente, yo pensaba que el Sr. Portavoz del Grupo Mixto iba a defender su moción y me he llevado una sorpresa tremenda cuando lo que ha hecho es contestar a los argumentos que yo había esbozado dando razones de porqué nos íbamos a oponer a la moción del Grupo Popular. Y además, yo diría que tergiversando uno tras otro todos los argumentos. Porque mire usted, yo no he hablado para nada de que en su moción aparezca un chantaje político; he hablado de que en ciertas actuaciones reiteradamente, y aquí están las Comisiones Especiales pedidas, aparece el intento de crear una sospecha moral de la opinión pública sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno socialista y que, frente a eso nos iban a encontrar firmes en defensa del Consejo de Gobierno, sin que eso sea apearse de las funciones de esta Cámara. Lo que sí entiendo es que en su moción, que yo no digo que no sea razonable, lo que digo es que es absolutamente innecesaria y voy a intentar convencerlo explicándole una por una las razones de porqué es innecesaria, pero antes de eso voy a decir dos cosas muy claras. Lo que sí digo es que su moción tiene una latencia interna fundamental y es que, Sr. Diputado, usted con sus votos, quiere gobernar, y eso sí que es imposible; es decir, el pueblo de Murcia le dio el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia al Partido Socialista y una cosa es el control de la acción del Gobierno y otra cosa es la suplantación de la acción del Ejecutivo; y por ahí tampoco creo que deba usted seguir porque ese no es el camino correcto. Y además, y lo digo con toda claridad, su moción, que no es que

no sea razonable, es que es innecesaria, por lo tanto es una moción oportunista; ese es el problema político que yo le veo a su moción, porque usted sabe perfectamente que en la Comisión de Asuntos Sociales siempre se ha actuado sobre aquellos temas que se han decidido por consenso en la misma. Y si usted quiere que la Comisión de Asuntos Sociales trate de la Editora Regional, como efectivamente es una competencia los temas de Cultura y de Educación, plantéelo usted allí y, por consenso saldrá, como han salido todos y cada uno de los asuntos que se han planteado.

Y respecto al último punto, al punto de que yo aquí solemnemente he afirmado que me comprometía a traer la auditoría, yo creo que el Consejo de Gobierno lo que ha dicho, es que la auditoría estaba hecha, no que la auditoría estaba aquí en la Cámara. Y yo digo que no solamente yo sino cualquier Diputado, utilizando lo que dicen las leyes y lo que dicen los Reglamentos, que nos gustarán o no nos gustarán, ese es otro problema Señorías si nos gustan o no nos gustan, pero son los Reglamentos y son las leyes que tenemos que utilizar todos; de acuerdo con esas leyes y con esos Reglamentos esa auditoría y cualquier otra información puede ser, o estar en posesión de cualquier Diputado o de cualquier Grupo Parlamentario. Y lo siento, pero es que, parlamentariamente, no se trabaja así; planteen ustedes las preguntas y con los datos en la mano y no con los reportajes en la mano, con los datos en la mano planteen ustedes cuantas mociones, interpelaciones, etc., crean necesarias. Y por eso, en defensa de lo que es los trámites parlamentarios normales, el Grupo Socialista va a decir que no a la moción, que no es que sea irrazonable sino que es absolutamente innecesaria, del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Ríos no le doy la palabra, lo siento mucho. El tema está perfectamente y ampliamente debatido Sr. Ríos. Después daré una explicación de voto, pero ahora mismo no es motivo de interpretaciones, de alusiones o contraalusiones. He advertido a los Diputa... No me interrumpa Sr. Ríos. Vamos a pasar a la votación. Sras. y Sres. Diputados, vamos a votar. Moción, votos a favor de la moción alternativa presentada por el Grupo Mixto, Sres. Diputados que estén a favor de la moción alternativa presentada por el Grupo Mixto, levanten el brazo por favor. Muchas gracias, pueden bajarlo. Sres. Diputados que estén en contra de la moción alternativa presentada por el Grupo Mixto, levanten el brazo por favor. Pueden bajarla. Abstenciones; Sres. Diputados que se abstengan. Perdón, sí. Quince. Pueden bajarla. Por favor, queda por tanto rechazada la moción alternativa

con dos votos a su favor, 18 en contra y 15 abstenciones. Y ahora Sr. Dipu..., Sr. Pedro Antonio Ríos, D. Pedro, perdón, D. Pedro Antonio Ríos Martínez, tiene usted la palabra para explicación de voto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. El Reglamento posibilita fijar posiciones antes de votar para así hacer réplicas en la exposición de voto.

Sr. PRESIDENTE:

Sr., Sr. Diputado, perdone, perdone que le interrumpa; no puede usted hacer una interpretación del Reglamento, el único que hace aquí la interpretación del Reglamento es el Presidente de la Asamblea, para bien o para mal. Sr. Diputado, atégase a la explicación de voto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente. Estoy explicando las razones de por qué voy a explicar el voto de una forma y no de otra, y lo que no puede el Sr. Presidente es impedirme que razone de la forma que yo razono; por si no, razonaría usted.

Yo lo que voy a intentar con toda firmeza es decir que sin oportunismos, con la actividad parlamentaria y con la firmeza que me caracteriza, he presentado esta moción alternativa y presentaré todas las que estime oportunas para controlar a quien yo sí que dudo razonablemente que no hace funcionar esta Cámara. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos Martínez. A continuación, ¿quiere explicación de voto el Grupo Popular?, Sr. Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias. La abstención por parte del Grupo Popular ha sido clara, nosotros pedíamos la creación de una Comisión Especial que entendíamos sencilla y llanamente que los problemas que puedan salir del resultado de la auditoría en sí, parece ser graves; parece ser graves porque además así lo dicen los medios de comunicación a los cuales a su vez lo han dicho personas, personas, altas jerarquías que están sentadas en el banco azul.

Evidentemente la creación de una Comisión o la no creación mejor dicho, de una Comisión, a mi modesto entender sigue hurtando la clarificación de este tema y eso el Grupo Popular entiende que no es bueno para esta Cámara. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Por parte del Grupo Socialista Sr. Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Decir que el Grupo Socialista se ha opuesto a la moción, en primer lugar porque cuando actúa dentro de esta Cámara, ante todo tiene presente que actúa como representantes del pueblo y en función de esos intereses populares, y en ese sentido no vamos a ocultar ni amparar nada que pueda ir en contra de esos intereses. Y decirle al Portavoz del Grupo Mixto que precisamente para que esta Cámara funcione bien hay que oponerse a mociones que no dicen absolutamente nada.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA: (D. JOSE MOLINA):

Sr. Presidente, muchas gracias. Solamente puntualizar en escasos minutos algunas cuestiones. Primero, se ha hecho alguna referencia de manifestaciones por parte del Consejero de Cultura y más personales a los medios de comunicación; creo que esto a veces es una obligación, el tener una cierta comunicación con la opinión pública y las referencias que hemos hecho no han sido en ningún momento hurtando ningún tipo de información a esta Asamblea, sino que se han hecho con referencia al espíritu para mejorar la gestión de la Editora, se han hecho siempre desde una base de lo que nos hemos encontrado en el inicio de la búsqueda de los trabajos de investigación y las manifestaciones se han basado fundamentalmente en decir: «no había esto y vamos a realizar una situación distinta para mejorar esa gestión». Segundo, aclarar, y esto me interesa mucho, que el pasado jueves recibí al Sr. Diputado en mi despacho, le hice saber que el informe estaba terminado pero que no estaba presentado en el Consejo de Gobierno, se lo hice saber así personalmente, le dije que me parecía que aunque tenía, estaba en su dere-

cho el pedirlo, yo no podía entregar a ningún Diputado ningún documento que no había sido previamente conocido por los miembros del Gabinete, y esto me parece que si hubiera saltado esa norma, hubiera roto algo que tengo el convencimiento y la firmeza de que desde la gestión pública y con un gran sentido de la ética y de la profesión, no podemos alterar cualquier tipo de procedimiento en la información administrativa dentro del desempeño de nuestras funciones como jefes de cada uno de los Departamentos y de las Consejerías. El procedimiento es ese aunque al Sr. Diputado le hubiera gustado, y sabe que le manifesté que si realmente hubiera tenido conocimiento el Consejo de Gobierno, le hubiera puesto a disposición el informe preceptivo. Quiere decirse esto que ese diálogo que él ha dicho que no ha existido y que ha roto, creo que solamente ha podido estar en la imaginación o en un enfado momentáneo del Sr. Diputado. Nada más y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Entramos en el punto cuarto del Orden del Día, una moción del Grupo Popular sobre el Ex - Consejero de Cultura. Como hemos hecho anteriormente, les evito a sus Señorías la lectura de toda la tramitación, pero dada la trascendencia y digamos lo delicado del tema, sí voy a leer a sus Señorías, al no estar presente el Secretario de la Cámara, la moción presentada por el Grupo Popular y firmada por D. Antonio Cerdá Cerdá y el Diputado D. Vicente Maeso Carbonell. No lo hemos hecho anteriormente en ninguna otras mociones pero dada la importancia del asunto, sí la quiero leer ésta, permítanmelo sus Señorías. Dice: «D. Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea: El Grupo Parlamentario Popular, ante la gravedad de las acusaciones vertidas contra el Ex - Consejero de Cultura D. Pedro Guerrero, quien podría haber incurrido en apropiación indebida de bienes de la Comunidad y al margen de las actuaciones judiciales que puedan estimarse pertinentes, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: Que se cree una Comisión Especial investigadora de los hechos que desde diversas instancias se le han imputado al Sr. Guerrero; que dicha Comisión investigue el funcionamiento del Departamento de Cultura durante el tiempo en que éste estuvo a cargo del Sr. Guerrero; y por último, que el dictamen de esta Comisión sea elevado al Pleno para su discusión y adopción con las medidas que procedan, Cartagena, 8 de octubre de 1984».

Se han visto sus Señorías, en la moción anterior se han caldeado un poco los ánimos; yo creo que esta Asamblea, en todos sus debates debía de imperar la ecuanimidad, la razón antes que cualquier otro objetivo, por eso les aconsejo, insto, mejor, a sus Señorías que mantengan ese clima de cordialidad, no quitando desde luego, la acentuación política.

A continuación, la palabra la tiene el Grupo proponente de la moción, Grupo Popular, durante quince minutos, Sr. Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, Señorías. Es evidente que esta moción queda anacrónica, queda desfasada como antes dijese el Portavoz del Grupo Socialista, pero no es nuestra culpa, no es imputable a nosotros puesto que después de ocurrir estos hechos se presentó en esta Cámara en tiempo y forma ya hace bastante tiempo; el que no tenga más agilidad la Cámara, es evidente que no es imputable a nuestro Grupo.

La dignidad y el prestigio de esta Cámara, de sus políticos, de los Ayuntamientos de los entes públicos, es un hecho manifiesto en la calle, que es motivo de sorna, es motivo de risas, si no graves, que pueden, pueden al menor llegar a ser graves. Todos los días nos sorprende ese cuarto poder que se anunciaba antes con noticias desagradables sobre políticos, caso de Abanilla, Fortuna, Concejal de Parques de Murcia, robos en la Comunidad Autónoma, y en el Consejo de Gobierno, y por último el gran «affaire» Hernández Ros que todavía no conozco; también se ha hablado de la Editora Regional. Es evidente que este Grupo no puede enterarse de estas cosas si no es por ese cuarto poder, porque si bien es cierto que en algunas instituciones públicas, personalmente yo he sido bien recibido, en otras no se me ha facilitado información alguna, esto es grave; pero todavía es mucho más grave y desesperanzador, el oír aquí al Portavoz del Grupo Socialista decir que cuando «meta la pata», esta expresión creo haberla recogido literal, el Gobierno, no se nos va a permitir «meter mano» en el asunto. Si esto he de entenderlo con que no vamos a poder hacer un seguimiento del Consejo de Gobierno, esto para mí es gravísimo; si se dice esto intentando darnos a entender que no vamos a poder hacer el seguimiento, que no nos molestemos en buscar e indagar, que no se nos va a hacer caso, esto señores, puede ser grave. Yo creo, y espero que haya sido un desliz del Portavoz, porque de no ser un desliz se podía acusar de corrupción en el Partido Socialista. Nosotros tenemos un derecho que no se puede conculcar y ese derecho es información, información para poder controlar al Ejecutivo, entre otros derechos

de esta Cámara que antes se han enunciado alguno de sus puntos como en el artículo 25, el derecho a la información. Es cierto y evidente que en algunos sitios se nos da largas, en otros sitios se nos dice que no se nos puede contestar si no está en presencia el alto dignatario, Director Regional o Consejero; entonces yo no entiendo el derecho que tiene este Grupo a pedir información. No quiero que con esta moción se piense que vamos contra ninguna persona, que no vamos ni mucho menos contra el Consejero que sobre él se trata, porque además me una una amistad personal; precisamente todo lo contrario, se ha vituperado a la figura del Consejero, se, conozco que esto por un magistrado ha estado en el Juzgado y ha sido sobreesido, pero quiero que quede bien clara la postura porque si son inciertas las acusaciones que contra él se cometen, pues entonces nada mejor que con esta Comisión que se propone, se esclarezca y se haga público para que nuestras dignidades regionales estén por encima de todo vituperio y de toda ofensa por los distintos medios; porque también es de extrañar que sobre estas ofensas, algunas de ellas muy graves, que yo sepa no se ha llevado al Juzgado a ningún periodista, a ningún medio de comunicación social y esto da que pensar. Entonces quiero ser breve y pido, y repito que es simplemente porque se esclarezca esta postura y si no es cierta después de esa Comisión, poderlo decir públicamente que los políticos de esta Región están al margen de ciertas informaciones graves que sobre ellos se acusan, poderlo hacer pública en defensa personal de estas personas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Entramos en el turno general de intervenciones, Grupo Mixto tiene la palabra. Pasa su es... Muchas gracias Sr. Petri. A continuación vuelve a intervenir el Grupo Popular. Muchas gracias Sr. Maeso. Grupo Parlamentario Socialista, Sr. RUIPÉREZ tiene la palabra, tiempo, diez minutos como máximo.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Ganas me dan, y le voy a ahorrar el tiempo a la Cámara, de hacer con esta moción la misma introducción que he hecho en la anterior, exponiendo en voz alta lo que son preocupaciones profundas de este Diputado. En aras de la brevedad, no voy a repetir demasiado estos argumentos, pero sí matizar algunas cuestiones puntuales; por ejemplo, yo creo que una y otra vez desde esta tribuna, y me preocupa y creo que nos debe de preocupar a cualquier Diputado de esta Cámara. Se habla del funcionamiento excesivamente lento, etc., de la Asamblea y se ha-

bla lanzando esa pelota sobre determinado Grupo de esta Cámara. Ni yo estoy de acuerdo en que la Asamblea funcione mal, ni estoy de acuerdo que del funcionamiento bueno o malo, sea responsable un solo Grupo de la Cámara; y digo esto porque cuando el Grupo Popular introduce su moción pidiendo que se cree una Comisión Especial con la loable intención, de lavar la imagen del Consejero de Cultura, desde luego no había otra intención, es decir, no había la intención de como había habido un cierto escándalo en la opinión pública, lanzar de nuevo una serie de barro contra el Gobierno Socialista; yo estoy convencido que no era esa la intención. La intención del Grupo Popular era lavar la imagen de un ex - Consejero y hoy militante del Partido Socialista; en aras de esa intención, yo desde aquí les doy las gracias.

Pero esa moción es del 8 del 10 del 84 y ocurre, Señorías, que ya el día 6 de octubre del año 84, del año presente, hay una sentencia judicial firme diciendo que ni ha habido falta ni ha habido delito ni ha habido nada que se le parezca, por lo tanto, Señorías, esta moción por lo menos, por lo menos, llega absolutamente tarde y no por culpa del funcionamiento de la Cámara, sino por culpa de que se introduce en un momento en el cual ya los tribunales habían investigado y habían dictaminado que no había ningún problema ni ningún delito o falta o cuestión que se le parezca.

Por otra parte se dice, un tanto jeremiadamente, una y otra vez aquí en la Cámara, que no nos queda más remedio que enterarnos por el cuarto poder, y yo he dicho una y otra vez en esta Cámara que el que no se enterara por los cauces reglamentarios es porque no sabe utilizarlos; utilicen ustedes los cauces reglamentarios y no se quejen de que si no es por la prensa, ustedes no se enteran. Lo que ocurre, y a mí me cabe esa sospecha moral, es que a ustedes les interesan sólo aquellos puntos que airea la prensa, que serán los que interesen más a la Región o no, que serán los realmente profundos de cara a los intereses del pueblo de esta Región; pero como le interesan a los medios de comunicación y no van a tener eco, a ustedes no les interesa en absoluto; y vienen aquí diciendo que tienen que enterarse por la prensa porque el Gobierno Socialista es de una opacidad que aturde; Sres. Diputados, yo creo que lo que es de una opacidad que aturde, es la capacidad que tiene algún Grupo en esta Cámara para utilizar los canales reglamentarios.

Y otra cuestión que también me parece importante. Yo creo que siempre cuando un Diputado habla en esta Cámara se le puede entender mejor o peor, pero creanme Señorías, que a mí se me ha entendido absolutamente mal, porque yo no he dicho que cuando el Gobierno Socialista meta la pata, ningún Diputado

puede meter la mano, porque para mí los derechos de cualquier Diputado son derechos sagrados como representante del pueblo; lo que he dicho, Sres. Diputados, es que ustedes podrán encontrar, como personas que son los socialistas, errores, meteduras de pata, dicho así; pero por mucho que busquen y muchas Comisiones Especiales que busquen o pretendan crear, etc., lo que no van a encontrar, y esto lo digo con toda firmeza, es que los socialistas meten la mano. Y esto es lo que he dicho; se me ha entendido de una manera que yo entiendo por lo menos totalmente contraria a lo que yo estaba diciendo.

Se dice también puntualmente, a pesar de que la intención era limpiar la imagen del compañero de este Diputado, de partido, Pedro Guerrero, se dice: hombre, siempre queda la duda de si todo eso es falso, a pesar de que existe una sentencia judicial, ¿por qué este hombre no se ha querellado?. Mis noticias son que probablemente se querella, pero si se ha querellado o no se ha querellado es un problema personal de D. Pedro Guerrero, no es un problema de esta Cámara: D. Pedro Guerrero hará lo que quiera, si quiere se querella y si no, no se querella, porque lo que es importante es que hay una sentencia judicial firme donde dice que los «como resultado de las diligencias practicadas se deduce que los hechos que se mencionan en el anterior resultado, no son constitutivos ni de delito ni de falta», con lo cual ha quedado tremendamente lavada su imagen.

Y por último decir que si de verdad, y lo digo con el corazón en la mano, si de verdad queremos ayudar, y no hablo políticamente, sino hablo como seres humanos, a una persona que se ha puesto en duda repetidamente y yo diría que frívolamente, lo máximo que puede querer cualquier ser humano que es su honor, si de verdad queríamos ayudarlo, yo creo que la forma de hacerlo era no introduciendo estos debates en la Cámara. Por lo tanto, como yo no sé si su Señoría o sus Señorías conocían esta sentencia judicial, yo creo que el tema está zanjado y creo que esa moción, no voy a decir que sea susceptible de que se vote a favor o se vote en contra, yo creo que es la clásica moción que ustedes debieran de retirar. Nada más Sr. Presidente, gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Pasamos, bueno, vamos a ver. Esta Presidencia hace la misma interpretación que hizo en la anterior moción, parece que ha habido sugerencias de los Grupos Parlamentarios y pedimos al Portavoz del Grupo Popular si verbalmente tiene algo que decir, aceptar o rechazar esas sugerencias.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente, si me lo permitiera, yo le haría unas pequeñas matizaciones al Portavoz del Grupo Socialista. Para fijar posiciones.

Sr. PRESIDENTE:

Entiende la Presidencia que la moción que usted presenta, según dice el Reglamento de la Cámara, usted la ha defendido, los Grupos Parlamentarios hacen su posición ante la moción y hacen una serie de sugerencias; usted está en su perfecto derecho de admitirlas o rechazarlas. No le pida más a esta Presidencia, Sr. Diputado.

Sr. MAESO CARBONELL:

Este Diputado acepta la sugerencia de la Presidencia y se reserva para la explicación de voto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sra. y Sres. Diputados, vamos a votar la moción presentada por el Grupo Popular. Sres. Diputados que estén a favor de la moción, levanten la mano por favor; pueden bajarla, muchas gracias. Sres. Diputados que estén en contra, levanten el brazo por favor; muchas gracias pueden bajarla. Queda por tanto rechazada la moción con catorce votos a su favor, diecinueve en contra y ninguna abstención. Y ahora, Sres. Diputados, explicación de voto aquellos Grupos Parlamentarios que lo pidan. Muchas gracias, Sr. Ríos, Sr. Maeso. Sí, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Nosotros hemos presentado y hemos votado afirmativamente esta moción, como antes decía, pues sí, por lavar la imagen de un compañero que estuvo en esta Cámara y que no es problema personal de D. Pedro Guerrero Ruiz, porque los hechos que se le imputan son en su condición de Consejero de Cultura, por lo tanto afectan todos sus asuntos políticos, afectan entiendo, a esta Cámara; por eso hemos querido presentar esta moción y la hemos votado afirmativamente, eso de una parte y de otra parte, decir que la información, pues aquí tengo, que me va a permitir que le diga que respecto a una pregunta que se hace al INSALUD, de los criterios del personal y qué personal se había puesto en un consultorio de Cehégín, dice simplemente, tres facultativos idóneos según criterio del Presidente del INSALUD.

Y este Grupo, si alguna vez la prensa le imputa alguna actuación política, que no personal, tenga usted por seguro de que será este Grupo el que pida una Comisión Especial para averiguar y resaltar la verdad por encima de todo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Maeso. Explicación de voto del Grupo Socialista, Sr. Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sí, decir que el problema efectivamente era político hasta la sentencia judicial, y yo hubiera entendido esta moción, previa a la sentencia judicial; después de la sentencia judicial, entiendo que es un problema personal y tengo que decir, que flaco servicio le han hecho ustedes al ex - Consejero de Cultura, D. Pedro Guerrero. Y les voy a decir más; con muchas ganas personalmente, al menos me he quedado yo, de que efectivamente funcionara esa Comisión, de que efectivamente funcionara esa Comisión y se demostrara hasta la saciedad la honradez de D. Pedro Guerrero y de cualquier otro Consejero de un Gobierno Socialista, lo que ocurre es que eso hubiera sido un mal servicio a esta Cámara, cuando existiendo sentencia judicial creemos Comisiones Especiales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Entramos Sras. y Sres. Diputados, en el punto quinto; es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre el Trasvase Tajo - Segura. El proponente de la moción tiene un tiempo de quince minutos para defenderla. Sr. Cerda, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señorías. Estoy convencido que todos los Grupos representados en esta Cámara estamos de acuerdo en que el Trasvase Tajo - Segura está llamado a ser, si es que no lo es ya, la piedra angular, el soporte de toda nuestra riqueza agrícola, y que la paralización o inutilización del mismo supondría, a corto plazo, a muy pocos años vista, diría yo, el agotamiento de toda nuestra huerta y por lo tanto su desaparición con las nefastas consecuencias que ello llevarían consigo. Por eso Señorías, no me voy a detener en demostrar la necesidad de esta magna obra, que esta magna obra funcione, que se cumpla la ley para la que fue construida, porque como he dicho anteriormente, creo que todos estamos de acuerdo en este punto.

Sin embargo, Señorías, quiero hacer una reflexión a esta Cámara y pensar si son actualmente válidas las razones que llevaron a principio de siglo a D. Joaquín Costa a intuir la necesidad de esta obra y a algo menos de dos décadas a empezar a convertirla en realidad; yo personalmente estoy convencido de ello y supongo que ustedes Señorías, también lo están. Algunas cifras nos darán una idea de la viabilidad actual de la misma.

Los recursos de los embalses de la cabecera del Tajo, esto es, los pantanos de Entrepeñas, Buendía y Bolarque, tienen una capacidad total de 2.450 hectómetros cúbicos; éstos reciben una aportación media de 1.327 hectómetros cúbicos que oscila entre unos valores máximos y mínimos de 2.300 y 400 hectómetros cúbicos respectivamente, lo cual permite una regulación hiperanual que garantiza el suministro regular de los 600 hectómetros cúbicos anuales previstos en la primera fase de esta Ley; todo ello sin lesionar lo más mínimo los intereses, yo diría, legítimos intereses de los regadíos dependientes de estos embalses del Tajo. Prueba de lo que digo es que durante siglos no se ha utilizado el recurso agua por estos regadíos dependientes de la cuenca del Tajo, y que actualmente, en el año hidrológico que acaba de finalizar, en la Comisaría de Aguas del Tajo, no se ha recibido ninguna reclamación por falta de agua. Por eso, apelando al principio de solidaridad que como obra de Estado el Trasvase Tajo - Segura lo es, los murcianos estamos convencidos que el Trasvase no sólo no perjudica los intereses de Castilla - La Mancha, sino más bien al contrario, es una fuente de ingresos y también de desarrollo para las zonas que se han puesto en regadío al amparo de esta Ley y que ni siquiera riegan y encima aún, encima hoy, aún están haciendo planes de ampliación de regadíos para justificar sus necesidades de más agua cuando lo que tendrían que hacer es poner en regadío las zonas que ya están dotadas de agua. Pero es más, estos señores que tanto amenazan y argumentan de que les estamos robando sus posibilidades de desarrollo por el agua que nos mandan, reciben a través del Jarama más de 500 Hm.³ anuales procedentes de Madrid, agua que para los abastecimientos de Madrid, se toma mucho más abajo de donde después se recibe y que con el plan de saneamiento de Madrid casi terminado, estas aguas se recibirán en condiciones casi óptimas para ser utilizadas para el riego.

Por otra parte, al ser el agua un bien social, debe de utilizarse allí donde mayor trascendencia social tenga, y si un metro cúbico de agua en Castilla - La Mancha tiene una rentabilidad de 60 pesetas/m³, aquí, en Murcia tiene más de 400 pesetas, considerando aparte las industrias paralelas de fertilizantes, insecticidas, transportes, etc., que todo ello lleva consigo.

En fin, creo que hay razones más que suficientes para seguir creyendo que esta magna obra es actualmente viable y esto hay que decirlo a los cuatro vientos y si la Administración Central con su comportamiento no claro, cree que no es viable, hay que decirlo también pero ya, porque lo urgente es salir de esta situación de ambigüedad, de indecisión, de tensión en que se encuentran nuestros agricultores para que si efectivamente no se piensa cumplir con la Ley, que no sigan haciendo más inversiones, que no se arruinen más, ya que para algunos estas inversiones suponen el ahorro de muchos años de emigración y por lo tanto de sudores, sacrificios y penalidades, y otros se han endeudado hasta el límite de sus posibilidades al amparo de una Ley que no se cumple por parte del Estado y que nuestra Administración Regional tampoco exige su cumplimiento con la energía que sería de desear; si esta Ley señores, no se piensa cumplir, habrá que indemnizar a todos aquellos que han puesto sus ahorros, su ilusión y su esperanza en el Trasvase Tajo - Segura.

En definitiva Señorías, hay que terminar con esta ambigüedad, hay que exponer los problemas con claridad, porque hay un peligro real de que con toda esta polémica vayan poco a poco a conseguir que el trasvase se vaya reduciendo y la prueba está en los caudales previstos a trasvasar este año, que son de 135 Hm., cuando está prevista la recogida en este año de más de mil hectómetros cúbicos según la Comisaría del Tajo; es hora ya de decirle al Consejo de Gobierno de Castilla - La Mancha que si no son capaces de resolver sus problemas mediante realizaciones y hechos concretos, que si no son capaces de crear un sentido autonómico, que no recurran al Trasvase como arma permanente de chantaje al Gobierno Central, porque esto sí que es un verdadero chantaje, a éste hay que exigirle que de una vez por todas, que quien es el que tiene la autoridad sobre los desembalses, si el Trasvase va a seguir o no, o lo van a ir dejando morir poco a poco como otras tantas cosas de esta Región; hay que exigir una transparencia y un compromiso respecto a esta obra, hay que terminar que cada vez que se autoriza trasvasar agua del Tajo al Segura, se oyen a nivel nacional esas voces discordantes del Gobierno Socialista de Castilla - La Mancha oponiéndose a él, y claro, tantas veces repetir la misma letra, podría crear a nivel nacional un sentimiento de que les estamos quitando el agua y que esta Comunidad se está muriendo de sed. Hay que contestar y hay que clarificar estas actitudes a todos los niveles; aquí es este aspecto es donde yo personalmente creo que ha fracasado la Administración socialista, tanto regional como central; la regional porque ha habido una dejación de responsabilidad de haber ejercido las gestiones necesarias ante quienes tienen la obligación de hacer funcionar esta obra para el fin que fue creada, la central por no haber terminado,

con este doble juego de querer contentar a ambos y no hacerlo con ninguno, no realizando las compensaciones y no impidiendo de una manera definitiva y clara el corte radical de esa dinámica de declaraciones por parte de Castilla - La Mancha cada vez que hay un trasvase de agua.

Cuando este Consejo de Gobierno tomó posesión allá por el mes de abril, el Sr. Presidente de este Consejo de Gobierno hizo unas declaraciones en el sentido de que la política del agua iba a cambiar; nos ilusionó a todos, creó esperanza y expectativas entre todos los regantes murcianos, pero esto no se ha plasmado en hechos sino más bien en fracasos. Estoy seguro de que el Presidente en aquel momento estaba convencido de ello, tenía buena intención pero pecó quizás de excesivo triunfalismo, usted, el Sr. Presidente, creo que vendió la liebre antes de cazarla como se suele decir, y efectivamente, esto ha cambiado, la política del agua ha cambiado pero ha cambiado a peor. Ya, por ahora, ya nos ponen hasta recursos contra el trasvase de agua; el Sr. Presidente dijo que este tema era tema de todos los Grupos de esta Cámara y efectivamente, al inicio de su mandato, así empezó a practicarlo; yo tuve el honor de ser recibido por él, atendiendo su llamada, de que iba a tener una reunión con el Sr. Bono, con el Presidente de Castilla - La Mancha; yo se que iba a tener la reunión pero en este momento no se ni qué es lo que se habló en esa reunión, ni en esa ni en las sucesivas. Pero hasta este momento, esta Cámara tampoco ha recibido ningún tipo de información, ni por parte del Sr. Presidente, ni por parte del Consejero de Infraestructura, cuando se ha reunido con sus homólogos de Valencia y Andalucía. Aquí la política que se practica es la del silencio. Es necesario que este problema se vuelva a considerar como un problema de todos porque el tema se va agravando. El Director General de Obras Hidráulicas pertenece al equipo de defensa del Tajo, yo pregunto ¿tanta sequía de personas competentes tiene la Administración Socialista, que tiene que recurrir a una persona claramente comprometida con una postura totalmente contraria al Trasvase?, y si algo nos faltaba, si es que algo nos faltaba últimamente, son las declaraciones, las recientes declaraciones del Defensor del Pueblo sobre este tema.

Sres. socialistas, hay que gestionar mejor, hay que obligar de una vez por todas que se cumplan las susodichas obras de compensación por parte del Gobierno Central; que el canon que pagan en nuestros regantes se invierta en la Comunidad de Castilla - La Mancha y no quede depositado en el Banco de España, hay que comprometer a las Comunidades de Valencia y de Andalucía a que se mojen más en este tema, hay que comprometerlas, pues yo creo que si este caudal político se utiliza bien, el éxito está asegurado y más teniendo

en cuenta que ni Extremadura ni Madrid se oponen a esto y que esta Oposición solamente es socialista, del Gobierno Socialista de Castilla - La Mancha que ante la ineficacia de su gestión quieren mantener a la opinión pública unida con un solo tema que es el tema del Trasvase. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Antes de entrar en el turno general de intervenciones, les recuerdo a sus Señorías que hay presentadas dos mociones alternativas por el Grupo Mixto y por el Grupo Socialista, en orden de presentación. El, perdón, Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:
(D. JOSE S. FUENTES):

Con independencia de que luego haga una intervención más global, sí me gustaría salir al paso de una afirmación que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular en su intervención, en el sentido de que yo he dicho que sus compañeros de Castilla - La Mancha, los están engañando a ellos; yo jamás he dicho eso, están, están las actas de esta Cámara y además no acostumbro a entrar en reuniones de los Sres. Diputados de Alianza Popular para saber lo que se dicen unos a otros. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Cerdá, Sr. Cerdá, per..., perdone, no entra, Sr. Cerdá perdone que le interrumpa, ha hecho una, ha hecho una aclaración, después tendrán ustedes intervención..., es por seguir el debate, Sr. Cerdá no me interrumpa por fav..., ¡Sr. Cerdá no me interrumpa! Después Sr. Cerdá, después le doy a usted la palabra. Sr. Pedro Antonio Ríos, D. Pedro Antonio Ríos, perdón, tiene la palabra, tiempo máximo diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Estamos haciendo una sesión, yo creo que por los puntos que se debaten es importante, sin embargo, la espiral del desarrollo muchas veces nosotros mismos pues... Bien, yo en principio, en principio voy a mostrar lo que sería para mí un deseo sobre este debate. Yo creo que muchos temas son los que cualquier Grupo tenemos para controlar al Eje-

cutivo, para exigir transparencia, para gestionar o intentar que la gestión sea, mejor dicho, lo mejor posible, para que no se me acuse de que intento gobernar con un voto o con un Diputado, que no se me ocurre en este caso.

El tema del Trasvase debería de ser un tema que se intentase que por esta Cámara como representación del pueblo de Murcia aunase su posición, exigiese el mantenimiento del posicionamiento que estime más conveniente, intentando superar lo que es la dinámica de los intereses de cada uno legítimos, de cada uno de los Grupos en el control del Gobierno. En ese sentido la Cámara tiene iniciado un trabajo desde la Comisión de Política Sectorial para producir un dictamen sobre el Trasvase; a mí me gustaría, digo me gustaría pero indudablemente quien ha presentado la moción mas los Grupos que hemos presentado mociones alternativas, deberíamos de ponernos de acuerdo que las tres mociones fuesen instrumento de discusión dentro de la Comisión de Sectorial para que fuera parte o contenido de lo que fuese su dictamen posterior, puesto que provocaría que esta Cámara se pronunciase, dictaminase conjuntamente, globalmente como tal representación del pueblo. Y digo por anteponer temas fundamentales para Murcia ya que el problema del agua es vital. Nosotros si no conseguimos el mantenimiento del Trasvase regulado establemente como fija la primea fase de la Ley del Trasvase, nosotros podemos perder alrededor de 50.000 Has. de regadío que hoy tenemos puestas en marcha gracias a ese agua. Por ello yo creo que más que utilizar el Trasvase como arma para arrojar-noslo un Grupo a otro, debiera de conseguirse aunar los intereses de todos los Grupos, cara a conseguirlo. Digo esto antes de entrar en la discusión de lo que significa la moción presentada por el Grupo Popular, para que pudiésemos tener como conclusión de este debate el que las tres mociones, y digo que yo la he presentado, una moción alternativa no por ser oportunista, sino por creer que así se especifica mejor, las tres mociones pudieran ir por ese camino; yo estoy dispuesto a que la mía sirva ese camino y podría ser retirada.

Yo creo que para hablar del problema del Trasvase deberíamos de centrarlo, de discutir primero una filosofía, primero un posicionamiento, al margen de los siete puntos que el Grupo Popular aquí propone, o los puntos que se han propuesto por la moción alternativa del Grupo Socialista o por la moción que yo mismo he presentado; y yo creo que la filosofía fundamental es, España tiene en su riqueza a nivel de todo el Estado, unos, unos cauces hidrológicos, unas cuencas hidrológicas que producen una especie de desequilibrios y de excedencias de agua en una cuenca y otros, y la filosofía de que por interés nacional y por planificación de la producción en la zona más rentable, el tras-

vase de esos excedentes puede posibilitarse, es posible y debe ser garantía de poner en marcha una Región. En ese sentido, desde ese punto de vista, no desde el punto de vista de que en un año, el año 80 - 81 ha habido más o menos sequía sino desde un punto de vista global, desde un punto de vista interanual, deberíamos de plantearnos, y así se lo plantea la Ley del 71, cómo podemos traer agua hacia acá. Y yo quiero decir que si nuestra Región se mantiene exclusivamente con agua, con el agua del Segura, zonas muy amplias de nuestra Región entrarían en un proceso de desertización tremendo, tremendo; nuestros pozos, los acuíferos de la Vega del Guadalentín están produciendo casi un 3% de salinización hoy, y la zona alta está produciendo casi dos puntos, casi un dos por ciento de salinización, eso quiere decir que tenemos una sobreexplotación de nuestros acuíferos subterráneos y que no es ya garantía de mantenimiento esa agua para esa zona; es imprescindible en nuestra Región para producir, para tener hacia, sacar hacia adelante lo que ha significado toda una inversión y toda una posibilidad que son ingresos, divisas en la venta del Estado y significa mantener el propio Trasvase.

Por ello creo que el planteamiento debe partir de esa filosofía y por tanto conseguir que esta Asamblea se debe de pronunciar por lo que significa el cumplimiento de lo que está dispuesto en la Ley de aprovechamiento conjunto en donde en esa primera fase se hacen una serie de consideraciones. Indudablemente hay una serie de propuestas que el Grupo Popular hace, el tema de las obras compensatorias, todo un sin fin de propuestas en cuanto a lo que significan las Comisiones, la Comisión de desembalses, todo un sin fin de planteamientos que yo creo que son correctos pero que el planteamiento fundamental es qué desembalse se va a producir; este año se nos decía hace poco en Castilla de La Mancha, en Toledo concretamente, que el Tajo ya tiene esos 1.000 Hm. que posiblemente se acerque a lo que significa la media de acceso, de incorporación al propio Tajo en los dos embalses de cabecera y que son esos 1.300 Hm³, que posibilitarían ese trasvase normal. Se nos ha transferido agua, se nos ha desembalsado agua aproximadamente por 280 millones desde el 80, mientras que la primera fase preveía 600 millones de metros cúbicos. Yo creo que al margen de toda esta realidad, al margen de las necesidades legítimas de Castilla - La Mancha para poner en marcha su riqueza, para poner en marcha todo un sin fin de regadíos y todas las obras de compensación, creo que eso no entra en colisión. Yo creo que uniendo todo eso, el problema del precio y discrepando de lo que ha sido de aquí atrás las declaraciones del Gobierno, o por lo menos las que yo he oído, del Consejero de Agricultura, hace falta agua pero no a cualquier precio, hace fal-

ta controlar el precio de ese agua porque agua a 15 pesetas en el Trasvase, aquí en Murcia, o a 10, no es agua rentable; agua a cualquier precio, digo que ahora que se está discutiendo el precio, la tarifa de ese agua pues no, agua a cualquier precio no, agua a un precio razonable que los agricultores puedan digerir ese precio de agua.

Yo diría por último que los puntos dos y tres de la moción, donde plantea el tema del canon, de la cuantía del canon, el tema de la liquidación de secano, creo que no está claramente redactado, que se podría buscar otra redacción o en todo caso meter dentro lo que signifique la primera fase de la Ley, de la ley de aprovechamiento. Y en cuanto al punto séptimo sí que yo personalmente no estoy de acuerdo de ninguna manera; no estoy de acuerdo de ninguna manera porque esta Cámara funciona y existe; eso de intentar Comisiones mixtas Consejo de Gobierno - Oposición para controlar lo del Trasvase, me recuerda a ese posicionamiento que a nivel del Estado existe, totalmente pues de dos Grupos que rigen todos los temas fundamentales y no, la Cámara funciona, tiene sus resortes y aquí es donde debe de discutirse con total transparencia.

Yo para terminar y volviendo al principio, creo que lo positivo, lo mejor que podríamos hacer con este debate es intentar que en el dictamen conjunto puedan recogerse y utilizarse estas mociones y que hoy aquí no se votase una moción de un Grupo contra la de otro, para que pareciese que en Murcia están confrontados los intereses de las distintas fuerzas que representan al pueblo murciano, porque sí les puedo afirmar a ustedes que los agricultores, todos los agricultores tienen una misma posición, de derechas, de izquierda, de enmedio, todos tienen una misma posición, por tanto demos un ejemplo en esta Cámara, todos una misma posición, tenemos una necesidad vital, tenemos un interés no confrontado con Castilla - La Mancha, defendámoslo y llevémoslo adelante. Muchas gracias Señorías, muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra. Grupo Parlamen..., tiene la palabra. Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías. La verdad es que primero sería interesante situar la conveniencia, la oportunidad y el momento de la discusión de esta moción. Digo que sería interesante enmarcarla dentro del funcionamien-

to normal de las Comisiones y de la propia Cámara porque voy a terminar pidiéndole al Grupo Popular su retirada con la intencionalidad de bueno, un poco en la tónica que el Grupo Mixto planteaba, es un tema de todos, es un tema de interés nacional yo entiendo, y sería bueno dar una imagen de unificación y de unanimidad.

En cualquier caso, su Señoría que ha hecho una exposición, yo creo que ha intentado entrar en una serie de aspectos puntuales, de conveniencias, de cifras absoluta, de conceptos relativos, es decir, en cualquier caso falta de rigor, de rigor político a la hora de afirmar y a la hora de argumentar. Porque su Señoría sabe muy perfectamente, que incluso, incluso en el Boletín número 49 del 2 de julio del 84, ya la Comisión de Política Sectorial, después de analizar la problemática del agua en nuestra Región, sacó unas conclusiones institucionales desde esta misma Asamblea en la cual ya se pronunciaba sobre una serie de información, sobre una serie de reconducción de toda esta problemática común de todos; pero independientemente de eso y como consecuencia de esto, se sigue estudiando en la Comisión de Asuntos de Sectorial, de Política Sectorial, se sigue estudiando en profundidad el tema específicamente y se llega finalmente al acuerdo de que es necesario que la propia Comisión se vaya, haga una gira de conocimiento a la instalación, a las instalaciones del Trasvase, terminando en la Comunidad de Castilla - La Mancha, de la cual la propia Comisión ha regresado hace poco más de 24 horas y en la cual su Señoría, a pesar de ser miembro de la Comisión, podría asistir; independientemente de eso, me imagino que los compañeros de la Comisión le habrán informado a su Señoría de toda esa problemática que nosotros hemos visitado y que llega a la conclusión en cualquier caso, de lo que su Señoría empezaba la moción. Tenemos una piedra angular problemática, es un problema general, es un problema de Estado y que en cualquier caso debemos resolver entre todos, pero no importa, no importa que en la propia Comisión Sectorial se hayan estado trabajando y se haya estado avanzando en este tema; eso es independiente a las conclusiones que pueda llegar la Cámara, nosotros queremos presentar una moción para intentar una vez más lucirnos, para intentar una vez más protagonizar y para intentar una vez más yo entiendo que confundir. Y ¿por qué hago esta serie de afirmaciones?; bueno, yo no quiero entrar, no quiero entrar en discutir con su Señoría los términos absolutos de los 2.400 Hm³ de capacidad de los embalses del Entrepeñas y de Buendía ni desde luego de los 600 metros, millones de metros cúbicos anuales y desde luego en esos términos no voy a entrar porque me parece querer perderse. Voy a entrar en lo que considero el fondo de la cuestión, pero en cualquier caso voy a anunciar voy a anunciar una serie de contradic-

ciones que su Señoría hace a lo largo de su intervención; primero nos dice que es un problema de todos, que es un problema de interés público, pero y que desde luego que, son los intereses de la clase trabajadora en este caso de la clase agrícola. Yo no creo que sean solamente los intereses de la clase agrícola, creo que son los intereses de todos los sectores económicos, porque no solamente la agricultura vive del Trasvase. Pero en cualquier caso además, cosa que evidentemente me sorprende, que venga del Grupo Popular, se nos dice que solamente se hagan trasvases de agua para abastecimiento de agua potable y para regadío y que desde luego de ninguna manera hay que entrar en el tema de las hidroeléctricas porque esas están obteniendo unas rentabilidades impresionantes y que eso desde un punto de vista de interés común no es, no se puede, no se puede sostener; bueno, yo tengo anotado textualmente que bueno, era interesante, era conveniente que los temas agrícolas y los temas de abastecimiento de agua pero que las cuestiones de eléctricas, creo haber oído incluso hidroeléctricas, pero de eléctricas, que eso era un tema secundario o marginales; bueno, pues me hace muchísima gracia que se nos proponga una nacionalización de la energía, me parece muy interesante, y desde luego yo a lo mejor yo, a nivel personal podría y de hecho puedo estar de acuerdo pero desde luego creo que eso es querer perder el tiempo y querer seguir confundiendo sobre estos temas. Siguen diciendo que son, que hay que definirse de una vez porque si no los agricultores siguen haciendo inversiones en la agricultura y vamos a entrar en una situación de ruina porque evidentemente esto no se puede soportar. Y luego se dice que para Murcia se necesita riego y que desde luego no se puede permitir que la Comunidad de Castilla - La Mancha amplie su iniciativa o su intención de ampliación de zonas de regadío, de zonas regables, porque como nosotros tenemos sin agua las zonas nuestras, pues conviene no darle más agua; mire usted, yo creo que en cualquier caso, no es un tema de puntualizaciones, es un problema de información general, es un problema de entrar en la cuestión todos, absolutamente todos, de no querer aparentar mayor sensibilidad en un tema que es común y desde luego, sin ninguna definición definitiva, sin ninguna definición definitiva que ustedes deberían haber hecho con posiciones completamente claras; desde luego, preguntándole previamente a sus compañeros de Toledo con el fin de unificar criterios. En cualquier caso, en cualquier caso, yo entiendo que la inoportunidad es total y absoluta, es total y absoluta, es la Comisión Sectorial, repito, que está estudiando el tema y querer protagonizar la cuestión es querer seguir confundiendo, es querer seguir entrando en el protagonismo electoralista cara a medio o a corto o a largo plazo y que en cualquier caso la nueva, la nueva propuesta de una creación nueva de Comisión, esto ya roza en el cachondeo; sus Se-

ñorías por sistema, cada vez que plantean una moción, plantean como sistema una Comisión mixta Gobierno - Oposición una vez, otras veces investigadora, otras veces no se qué, no se cuantas; mire usted, vamos a trabajar en los sitios donde tenemos que trabajar. La estructura de la Asamblea está perfectamente organizada para seguir trabajando y yo entiendo que ustedes no nos pueden seguir haciendo perder el tiempo de esta manera. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:
(D. JOSE S. FUENTES):

Sr. Presidente, Sres. Diputados. Este Consejero siguiendo las directrices que ya marcó en su día el Presidente de la Comunidad Autónoma, siempre ha creído, cree y seguirá creyendo que el tema del aprovechamiento conjunto Tajo - Segura es un tema que en esta Región debe estar por encima de los Partidos; así creo que hemos actuado desde el principio, desde el 1 de abril y así nos hemos comportado siempre, actuando de forma absolutamente institucional.

Fue el Presidente de la Comunidad Autónoma a propia iniciativa, quien invitó al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y al Presidente de dicho Grupo en nuestra Región para darles cuenta de la iniciativa de establecer un contacto con el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha; fue este Consejero antes de reunirse con sus colegas de Andalucía y del País Valenciano, el que remitió a esta Cámara, por el conducto reglamentario, a través de la Presidencia, a todos los grupos Parlamentarios, remitió un dossier con toda la documentación que iba a servir de discusión en la reunión de Mojácar del día 18 de julio; ¿cuál fue la respuesta del Grupo Popular?, la respuesta del Grupo Popular a esta actuación transparente y participativa, fue la de convocar una reunión interparlamentaria de la cual tuvimos conocimiento por la prensa.

Aquí, como ha recordado el Portavoz del Grupo Socialista, también se debatió antes del verano una Proposición no de Ley sobre el Trasvase que sigue vigente y cual ha sido la respuesta; se presenta una Proposición no de Ley por parte del Grupo Popular que oh, casualidad, es un trasunto, una copia literal de la que se ha presentado en el Senado de la Nación. Esto no sé si es que se pone a la Asamblea de segundo plato, pero desde luego el Gobierno de la Región no tenía co-

nocimiento de este tipo de iniciativas del Grupo Popular; quiero decir que si alguien no ha respetado esa política de consenso ha sido precisamente el Grupo Popular y no el Gobierno de la Región, salvo que por supuesto se entienda que la forma de gobernar la Región ha de ser la que se propone en el punto séptimo de la moción, que nos recuerda al Gobierno de concentración. Se ha hablado también de que deberíamos controlar, creo que ha sido la palabra exacta, las actuaciones y las manifestaciones de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha; yo creo que a la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha; donde hay que controlarla es justamente en las Cortes de Castilla - La Mancha y allí tienen ustedes una nutrida representación. Y han dicho ustedes una cosa también que me interesa contestar como representante de este Gobierno, dicen que hemos hecho dejación de responsabilidad y que hemos fracasado notablemente en nuestras gestiones en torno al Trasvase Tajo - Segura; yo les quiero recordar que desde el uno de abril que tomó posesión este Gobierno, lo primero que hizo aún antes de recibir ninguna competencia en materia de recursos hidráulicos, fue crear la Dirección Regional de recursos hidráulicos, que no existía, a través de ella hemos conseguido arbitrar una de las cosas que ustedes piden que es la participación en la Comisión Central de explotación del acueducto Tajo - Segura; también hemos reunido por primera vez, que nosotros sepamos, a los Consejeros de Política Territorial o los homólogos de Andalucía y del país valenciano y se ha sacado el que yo creo que es hasta ahora el manifiesto más claro en defensa del aprovechamiento conjunto Tajo - Segura, que es el que se dio en Mojácar el 18 de julio y también me he reunido con el Consejero de Castilla - La Mancha, para tratar de ver cuales eran las diferencias de opinión que existen entre aquella Comunidad y esta, de la forma dialogante que nosotros entendemos que hay que plantear esta cuestión y no como si se tratara de una justa medieval con enfrentamiento entre representantes de Comunidades adversarias.

Dice que, que yo no se tampoco exactamente si el fracaso de esa política en qué tipo de cuantificación la basa el Portavoz del, del Grupo Socialista, digo perdón, del Grupo Popular, desde el mismo momento en que resulta que en el año hidrológico que acaba de terminar se ha trasvasado vez y media lo que se trasvasó el año anterior persistiendo la situación de sequía; no entiendo como se puede hablar de fracaso. Y cuando por primera vez también desde la puesta en marcha del Trasvase, se ha conseguido que al principio del año, de este año hidrológico en el que estamos ahora mismo, se fije un calendario y un volumen mínimo de trasvase a lo largo del año, que es ya equivalente a todo el que se trasvasó el año anterior y revisable al alza, revisable al alza si como todos esperamos, efectivamen-

te este año se normalizan las aportaciones a la cabecera del Tajo porque lo que ocurre es que en estos momentos, las disponibilidades de lo embalsado en la cabecera del Tajo sigue estando en torno a los 500 Hm. y mientras ese sea el volumen real embalsado, no cabe pensar, no cabe hablar de que puedan haber mayores cantidades a trasvasar. Y hemos hecho algo más, algo que desgraciadamente por falta de tiempo, no he podido traer como era mi intención, no hoy a la Asamblea, sino a una comparecencia fallida por causas involuntarias, tanto por parte mía como de la Comisión mixta, pero quería haberles traído el estudio de aprovechamiento hidroeléctrico del Trasvase Tajo - Segura; no hemos podido llegar a tiempo pero en breves fechas será entregado a todos los Grupos Parlamentarios y será entregado a esta Cámara y será entregado a los usuarios del Trasvase porque es una pieza clave para la determinación de las tarifas como aquí se ha dicho, porque ningún miembro del Gobierno ha dicho que queremos el agua a cualquier precio; estos son pues los duendes esos que andan por ahí sueltos y en los que no vamos a volver a incidir esta tarde. Ningún miembro ha dicho eso y ha sido este Gobierno precisamente el que en el plazo récord del tiempo que llevamos en la responsabilidad de Gobierno de la Región, ha hecho ese estudio del cual se está hablando muchos años y no ha hecho nadie, incluyendo quienes tienen más disponibilidad de medios tanto técnicos como financieros.

Se ha hecho también a mi juicio una mención oportunista a las declaraciones del Defensor del Pueblo; yo creo que cuando se ha producido un desmentido tan tajante del Defensor del Pueblo, cuando el Defensor del Pueblo se ha prestado incluso a venir a Murcia en las primeras fechas que ha tenido disponibles a terminar de aclarar cuanto hubiera podido quedar sin aclarar en esta rectificación, es cuando menos, insisto, oportunista el venir aquí incluso tratar de responsabilizar al Gobierno de la Región de las declaraciones de una institución que debe estar por encima de toda sospecha como es el Defensor del Pueblo.

Y por último quiero ir a lo que para mí es el fondo de la cuestión. Sres. del Grupo Popular, en mi opinión, ustedes se equivocan de estrategia y lo voy a explicar; ustedes tratan de apoyar su estrategia en las mal llamadas obras de compensación, ustedes, alguno de ustedes ha estado recientemente en Castilla - La Mancha; ustedes tendrían supongo, el conocimiento de lo que opinan sus compañeros de Castilla - La Mancha y si no, cuando menos tienen ustedes la obligación de saber lo que piensan sus compañeros de Castilla - La Mancha; hay muchos, muchos representantes de Castilla - La Mancha, muchos sectores en Castilla - La Mancha que no aceptan el que se hable de obras de

compensación porque, y yo personalmente tampoco acepto que se hable de obras de compensación por lo menos en el sentido que he creído que se ha hablado en esta Cámara, porque quien habla de obras de compensación a una Comunidad Autónoma es porque previamente está aceptando que se le ha hecho un daño a esa Comunidad Autónoma, y eso desvirtúa totalmente el planteamiento del aprovechamiento Tajo - Segura; el planteamiento nuestro del aprovechamiento Tajo - Segura es que es eso, un aprovechamiento conjunto que a todos beneficia y que a nadie perjudica, es una obra de Estado y así está reconocido desde 1933, y por consiguiente, vuelvo a por donde he empezado, esa es una obra que debe estar por encima de todos los Partidos y en la que aquí en Murcia debemos estar todos de acuerdo y no hacer de ella arma arrojadiza ni instrumento oportunista para tratar de criticar fuera de absolutamente de órbita a la actuación del Consejo de Gobierno. Las obras de compensación se refieren a la compensación de un sistema general hidráulico que queda como es natural alterado por la detracción de 600 Hm³; esas obras de compensación, a lo que tienden es a que esa detracción de 600 Hm³ que se produce en un determinado punto de nuestra geografía, quede paliada, no paliada, sino que quede totalmente anulada por una serie de obras que aumentan la capacidad de regulación a la que usted ha hecho referencia al principio de su exposición; y para que incluso las aguas que se disponen a partir de ese momento, tengan la calidad adecuada a través de obra de depuración, porque esas obras de compensación hay que hacerlas, como dice la Ley, no sólo en la cuenca del Tajo sino también en la cuenca del Segura; prueba evidente de que aquí no se está compensando a ninguna región porque mi gobierno y el Partido que apoya a este Gobierno, de lo que está convencido y lo ha dicho públicamente por activa y por pasiva es que en este país, la titularidad de las aguas es pública, es del Estado Español. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Consejero. Sí, esta Presidencia entiende, interpretando también el 165.3 de que se ha hecho una sugerencia por el Portavoz del Grupo Mixto al, al, a la moción presentada, a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular y algunas otras sugerencias también de otro Grupo y también de palabras después...

Sr. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, Señorías. Dada la limitación de tiempo, me voy a referir, Sr. Consejero, a sus declaraciones

nes; no quiero volver otra vez a repetir mi exposición anterior para que quede de manifiesto lo que he dicho. Usted dice Sr. Consejero, que nosotros en vez de traer el asunto aquí, a la Cámara, lo llevamos a nuestra interparlamentaria y convocamos una interparlamentaria. Mire Sr. Consejero, la interparlamentaria es el máximo órgano dentro de la Coalición Popular donde se reúnen todos los Diputados regionales, y este modesto Diputado no tiene, podríamos decir, autoridad suficiente para convocarla. En la Junta Parlamentaria no solamente se trata el tema Trasvase, se trata éste y otros muchos más y claro, y esta interparlamentaria se reunió, se reunió antes de que usted fuera a Mojácar para reunirse con sus homólogos, o sea que creo que, que esto quede, debe de quedar claro. Usted, efectivamente, mandó una comunicación; aquí lo que estamos esperando conocer, por lo menos este Diputado no lo conoce, yo creo que he reconocido antes, creo que lo he reconocido, creo que lo he reconocido, que el Sr. Presidente y yo atendía a una llamada suya para comunicarme de que se iba a entrevistar con el Sr. Bono pero yo lo que no conozco ya han sido los resultados de esa gestión ni las de usted tampoco, ni los conozco yo, ni los conoce esta Cámara. Yo creo que eso lo he dicho y creo que eso es claro y eso es así.

Dice usted que nosotros hemos presentado la misma moción en el Senado; efectivamente, efectivamente, es que sería, yo creo que sería una incoherencia total que en el Senado se presentara una moción y que aquí se presentara totalmente la contraria; yo creo que esto es una demostración de la coherencia política que existe en la Coalición Popular. Usted dice que el fracaso, que no ha fracasado, que la política de abastecimiento de trasvasar agua del Tajo al Segura, que no ha fracasado; mire lo que le digo, yo eso de fracaso no lo digo yo, usted pregúntese a los regantes, los regantes están siempre con el alma en vilo porque, y usted lo sabe, eso usted lo sabe y no es necesario tampoco repetirlo aquí, que cada vez que se dice que se va a trasvasar, que se va a trasvasar un caudal de agua, el que sea, se levanta una polémica, se levanta una polvareda, por parte de Casti..., y ahora le digo más, que esto ha ido a peor, ha ido a peor ¿por qué?, porque hasta la fecha han estado protestando; pero es que hasta ahora nos ponen recurso ante el Tribunal bueno no se si llegarán, al Tribunal Constitucional, ahora están en, en la etapa previa pero yo no sé si van a llegar hasta ahí, repito, no lo sé, si sé que nosotros seguimos dejando esta dinámica. Por eso, yo a usted lo que le decía respecto a las obras de compensación y, le quiero aclarar ahora que, sobre lo que usted ha dicho; yo, lo que he dicho que está en las actas de esta Asamblea que usted dijo aquí que las obras de compensación están realizadas, y están realizadas desde la época de D. Joaquín Garrigues Walker. Lo que le he dicho a usted

que, que mis compañeros me estaban engañando, eso a lo mejor me lo dijo usted en un plan informal en la puerta de la Cámara, yo no sé si era en plan jocoso, en plan de broma, lo cierto es que yo lo recogí así, y así recogí como usted me lo dijo.

Lo que usted también dice que otro de los éxitos que se tiene que apuntar este Consejo de Gobierno es que hay un representante, el Director General de Recursos Hidráulicos Regional en la Comisión de Desembalses; efectivamente, a nosotros los regantes murcianos y que éste representante estuviera con voz y voto, que por lo menos creo que hasta este momento tiene voz pero no tiene voto, creo; si es lo contrario de lo que digo me gustaría que usted me lo aclarara.

Respecto a que usted dice que hay un aprovechamiento también del Trasvase, del aprovechamiento hidroeléctrico del Trasvase Tajo - Segura, que hay un estudio, bueno, este estudio estaba ya, este estudio hay, y había muchos estudios desde que se iniciaron los posibles desniveles que tiene el Trasvase para el aprovechamiento de esta energía. Yo, lo que quiero, es que esto se empiece a plasmar en realidad porque claro, si después de 4 ó 5 años que está funcionando el Trasvase resulta que aún no se ha podido cumplir la primera, o sea, la primera fase de la Ley, yo muy mucho me temo, muy mucho me temo que este aprovechamiento energético del Trasvase Tajo - Segura yo creo que esto se va a quedar en eso, se va a quedar en estudio. Por lo tanto yo creo que lo primero que hay que hacer es que se cumpla la Ley, que se cumpla la Ley de la primera fase, es decir, que los 600 Hm³, cuando cuando haya posibilidades de ello, que se trasvase, que se controlen los desembalses para aprovechamiento energético, porque creo que a lo mejor es más importante, repito, es más importante el aprovechar el agua con fines agrícolas y para abastecimientos urbanos que para la producción de electricidad. Yo creo que esto hay que tenerlo en cuenta.

Yo cuando decía, le decía a usted que había que controlar un poco las declaraciones del Consejero de Castilla - La Mancha, pues claro, si usted dice, si usted dice que las compensaciones están hechas y que, por lo tanto, no se puede hablar de compensaciones pues llámele usted indemnizaciones, llámele usted como quiera; digo compensaciones porque es tal conforme lo recoge la Ley, es tal y conforme lo recoge la Ley. Pero esto hay que decirlo y hay que aclararlo públicamente a nivel nacional porque hasta ahora los únicos que hablan a nivel nacional, y repito, y yo no sé si a lo mejor entrar en esta dinámica pues es positivo o no es positivo, no lo sé, pero lo que sí es cierto es que hay que clarificar este tema de una vez por todas para decir «no

señores, aquí hay un contrato que se ha incumplido por una parte, y es que nos están cediendo más o menos caudales de agua pero que, el Gobierno Central según ellos, está incumpliendo porque yo estoy seguro, y estoy seguro que en el momento en que estas obras se realicen, si es que alguna vez se realizan, estos señores estarán sacando otro tema y estarán diciendo y llegarán a decir que no quieren el Trasvase y que se oponen totalmente al Trasvase, pues señores, hay que decirlo así pero que no argumenten, que no argumenten, por lo menos le digo, que en la Interparlamentaria Regional, que es en definitiva el máximo órgano o por lo menos el órgano colegiado cuyas decisiones comprometen a los Diputados; no quiero decir con esto que no haya ninguna voz discordante por ahí; ahí se aprobó que lo único que hay que reclamarle al Gobierno Central y además, que se previera con carácter prioritario en los Presupuestos del año 85, era que las obras de compensación se realizaran; y esto eran parlamentarios de Extremadura, de Madrid, de Castilla - La Mancha, estaban de Valencia y estábamos nosotros y de Andalucía también había. Entonces yo no entiendo porque la oposición solamente es oposición socialista, y esto hay que decirlo así, y hay que decirlo así, y a lo mejor es precisamente porque ustedes no aclaran esto, y cuando esta, se aclare esto de una vez por todas a nivel nacional probablemente estos señores tendrán que poner de manifiesto y tendrán que poner a la luz pública el verdadero problema por el cual no quieren el Trasvase, porque yo estoy seguro que según los informes que he recibido de mis compañeros de esta visita, es que esto ellos quieren que este problema no se resuelva nunca, ¿por qué?, porque es el chantaje, es el arma que utilizan para chantajear al Gobierno Central. Y aquí no cabe decir que Castilla - La Mancha tiene más votos ni que políticamente hay más caudal político allí que aquí, no, porque aquí la suma de las tres Comunidades políticamente tiene mucho más caudal político y tiene mucha más fortaleza que la Comunidad de Castilla - La Mancha, porque dentro de la Comunidad de Castilla - La Mancha estoy seguro que solamente está la provincia de Toledo y además, están intentando crear un sentimiento dentro de los agricultores, sentimiento que no existía porque claro, las cosas se dejan correr y, como dice su Presidente, su Secretario General de Partido y Presidente del Gobierno sobre cuando se hablaba del tema Flick, cuando hablaba dice «repitiendo siempre lo mismo pues siempre algo queda» y como estos señores siempre están repitiendo lo mismo, pues van a creer a nivel nacional que, efectivamente, nosotros los estamos expoliando, nosotros los estamos robando. Yo, con este sentido es como os lo quiero decir, de que hay que terminar de una vez con todas y, claro, lo que no se puede hacer es que nosotros tengamos 1.500 millones de pesetas en el Banco de España como obra de, como de, recogida del canon...

Sr. PRESIDENTE:

Sr. Cerdá, le ruego que concluya. Sí.

Sr. CERDA CERDA:

Sí Sr. Presidente, termino, un minuto, es un minuto, termino. Esto, que tengan recogidos de, de, de nuestros regantes y que eso esté en el Banco de España cuando se puede estar utilizando realizando obras. Entonces yo lo que digo, que esto es algo que hay que instar al Gobierno, que de una vez por todas se pronuncie, vamos, si es que se puede pronunciar, y repito, y si no se puede pronunciar pues también tiene que decirlo claramente. Lo que no se puede seguir es manteniendo en tensión a nuestros agricultores porque usted lo sabe exactamente igual que yo que están en tensión, ellos no saben qué es lo que van, si van a traer agua o no van a traer agua para regar y terminar, sacar a flote sus cosechas. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Cerdá.- Sr. Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente. Yo, como no era un turno de fijación de posición sino que creo que era un turno para explicar si se recogían cosas; de todas formas aprovechando que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho una intervención de fijación de posición, a mí me gustaría pues conocer por parte del Grupo Popular en qué situación quedan esas consideraciones que algún otro grupo hacíamos, y solamente decir al Consejo de Gobierno que muchas gracias por haber invitado al Grupo Mixto y haberle llamado como se llamó al Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Sr. Ríos. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ah, el Gobierno, perdón. Parece que había pedido la palabra el Gobierno. Si. Fijando ya las posiciones, Sr. Diputado.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sr. Presidente, Señorías. Muy breve, muy breve porque no solamente no se dan argumentos nuevamente serios sino que además no se dan argumentos nuevos

y no solamente eso sino que además, se sigue con un confucionismo intencionado claro, intentando nuevamente confundir. Miren ustedes, son impresentables, son verdaderamente impresentables; el decir que hay que hacer Comisiones Mixtas específicas para temas, temas de interés nacional, temas que por otro lado se están trabajando en la Comisión, en la Comisión Parlamentaria. Que usted vaya o no vaya al viaje, conozca o no conozca in situ las instalaciones, las complejas instalaciones del tema del Trasvase, saben su Señoría que han ido compañeros que le pueden explicar perfectamente la complejidad del tema. Desde luego, el que no se quieran definir los problemas desde un punto de vista regional, no solamente regional sino nacional, primero se dicen que son de interés nacional y luego se dice no, no, pero es que no se puede mandar, hay que hacer trasvase, hay que trasvasar agua, no se puede mandar agua a las eléctricas para que hagan su agosto; es decir, usted piense que a los hospitales también se les da electricidad en principio, y que desde luego, en cualquier caso no es un tema puntual, no es un tema específico, no puede ser así y, desde luego, desde luego, yo, a mí me parece folklórico, verdaderamente folklórico que ustedes pienso que están más cerca de los señores Oriol y Urquijo que nosotros precisamente, y desde luego intentar creerse o intentar aparentar que nosotros no queremos más agua para los agricultores de esta Región es querer seguir confundiendo, porque nosotros queremos tanta agua como ustedes o yo podría decirles: o mucha más de la que usted plantea. Es un problema de interés nacional, es un problema de conocimiento de nuestras posibilidades, de conocimiento de nuestras reservas y de planificación de conjunto; de planificación de conjunto para esta Región y de planificación de conjunto para el resto de las regiones. Yo entiendo y continuo viendo su intencionalidad protagonista en este tema, que no es un problema que ustedes sean más sensibles que nosotros, todo lo contrario, estamos trabajando muy profundamente en ello y desde luego, yo les vuelvo a recordar que deberían centrarse, deberían centrarse en unificar criterios, pronunciarse también en otras Comunidades Autónomas con respecto a este tema, hacerlo con la suficiente valentía como lo hacemos nosotros, sentando o intentando sentar en una mesa a todas aquellas instituciones y a todos los partidos políticos para intentar salir adelante de este atolladero pero desde luego, no es correcto el intentar utilizar un arma arrojadiza como es el Trasvase para enfrentar y para confundir a los órganos, a los, a los ciudadanos de la mala gestión de los órganos de Gobierno y de los órganos que tienen la responsabilidad de la gestión política porque eso no es presentable.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL:
(D. JOSE S. FUENTES):

Sr. Presidente, Sres. Diputados. Voy a tratar de responder, casi telegráficamente a la segunda intervención del Portavoz del Grupo Popular que ha tenido a bien dedicármela prácticamente en toda su integridad.

Empezando por el final, yo pido disculpas por no entender quien convoca a su interparlamentaria; la verdad es que pese a las amables y personales cartas que me envía su Presidente nacional, pues no soy de su mismo credo y no me entero de qué es lo que hace, yo por eso esperaba que me, nos hubieran informado de que iba a haber esa reunión y probablemente hubiéramos podido darles algunas informaciones o alguna argumentación para poderlo utilizar en esa reunión de la interparlamentaria donde no me cabe la menor duda de que hay mucha gente que sabe mucho más de las teorías del Sr., de Her Göebels que el Presidente del Gobierno.

Dicen que hay falta de datos y esto es opinable. Ustedes pueden pensar que han recibido pocos datos, nosotros pensamos que hemos dado los sustanciales, no cabe olvidar el que, además de las comparecencias que aquí se han hecho y de la documentación que se les ha entregado, el propio Presidente respondió a una pregunta que planteó el Diputado D. Andrés Santiago Arnaiz y, sencillamente, si no se ha dado más información es porque información sustancial que cambiar la situación que conocíamos no se ha producido o, si se ha producido, ha saltado a los medios de comunicación antes de que hubiera materialmente posibilidad de comunicarlo a la Cámara. Se quejan ustedes de que Castilla - La Mancha pone recursos, de que protestan como nunca, y de que parecen que están como más excitados que nunca; pues yo en eso veo una contradicción con lo otro que están diciendo ustedes. Supongo que si están más alborotados que nunca, será porque a lo mejor ven que las cosas van por donde no han ido nunca y no les gusta el camino que llevan.

Dicen también que se cumpla la Ley del 71, ¡eso quisiéramos todos! eso quisiéramos todos; lo que ocurre es que yo no sé si ustedes saben que la propia Comisión de Recursos Hidráulicos ha pedido que se prorrogue la Ley de la Sequía, y volvemos a incurrir en la Comisión de Recursos Hidráulicos en la cual están representados los regantes, como usted sabe. Entonces volvemos a caer en una contradicción; es decir, si pedimos que se cumpla la Ley del 71 le daremos la razón, les daremos la razón a quienes desde Castilla - La Mancha se oponen al Trasvase, porque ellos dicen que de una lectura literal del texto de la Ley del 71 y del 82 no habría que transferir ni una sola gota a la Comuni-

dad Autónoma de Murcia en estos momentos ni a la cuenca del Segura, para hablar en propiedad, porque no hay excedentes en estos momentos, y la prueba de que estamos todavía en una situación que no permite la normal aplicación o el normal desarrollo de esta legislación que ustedes piden, es que, insisto, el órgano ahora mismo, el órgano donde están todos agrupados, los usuarios, que es la Comisión de Recursos, perdón, la, la Junta de Recursos, pues ha pedido la prórroga de la Ley de la sequía.

Ha pedido usted una cosa que seguramente la pide por confusión, por no conocer bien como es la normativa vigente. Dice usted que le parece muy bien que por fin pues que a través de la Dirección de Recursos Hidráulicos estemos representados en la Comisión Central de explotación del acueducto Tajo - Segura, pero que usted quiere que estén ahí los regantes. Este es un órgano interno de la Administración y por consiguiente no hay posibilidad ninguna de que esté ningún usuario; es un órgano que está, es interno de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Otro cantar es que se incorporen a la Junta de Desembalses de la cuenca del Tajo y eso ya lo ha pedido por unanimidad esta Cámara en la Proposición no de Ley que antes les he recordado.

Y por último, me responde usted, cuando yo le digo que esto recuerda que la Proposición no de Ley que ustedes han presentado, porque, ustedes la han presentado como Proposición no de Ley, no como moción, aunque a los efectos prácticos sea lo mismo, pero es porque ustedes han repetido incluso el título que le han dado sus compañeros en el Senado. Y ustedes dicen que eso es prueba de coherencia política en una y otra Región y a nivel nacional. Yo no quiero entrar ahora mismo en relatar las múltiples interpelaciones y mociones presentadas por su Presidente nacional y por su Grupo en torno al Trasvase. No quiero tampoco recordar el incidente ocurrido al Sr. Ministro, actual Ministro de Obras Públicas en la inauguración de una planta de tratamiento de residuos sólidos en el límite de la provincia de Guadalajara, donde tuvo que salir por una puerta trasera y donde habían determinados representantes de determinados partidos políticos. No quiero entrar en eso, porque insisto, que eso sería ir a una dinámica que por lo menos a mí no me gusta. Insisto en que el tema del Trasvase tiene que estar por encima de todos los partidos. Y la verdadera coherencia política, me van a permitir que mi opinión me la reserve para cuando el Portavoz de ustedes en el Senado haga la defensa de la Proposición no de Ley; yo espero que ese Portavoz esté la mitad de vehemente siquiera que usted lo ha estado en esta Cámara; ahí demostrarán coherencia política porque fuera de verborrea, vamos a no engañarnos, en esta Proposición no de Ley, no en-

cuentro, ni una sola frase que sea una defensa inequívoca del Trasvase.

En resumen, y volviendo a mi creencia, a mi criterio de que esto debe ser o debe apoyarse en una actuación conjunta de todos los Grupos, yo le sugeriría al Portavoz del Grupo Popular que retirara su moción e intentara llegar a un acuerdo con los otros dos Grupos con el fin de no sacar a votación una moción que en el mejor de los casos yo creo que aquí en esta Cámara no ha lugar y que, por las razones que sea, pues incluye incluso algunas cuestiones como el punto 5º, en la que dice que del Gobierno de la Nación se solicite la prohibición de desembalses para fines no agrícolas; esto yo creo que no se puede aprobar jamás porque esto ¿qué significa?, ¿que no se va a desembalsar ni para beber agua?. Yo les ruego que mediten y que consideren la conveniencia de aceptar la oferta que les he hecho. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sí, Sr. Diputado, pero muy breve.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, yo era para proponer si era posible a la Presidencia un receso y que se pudiesen reunir los Portavoces por ver si se puede salir con una propuesta conjunta. El tema del Trasvase es muy importante como para que salga. Eso va a ser más breve que otra, que discutir después las otras dos mociones que vienen.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Sr. Diputado. Efectivamente se ha adelantado usted a las intenciones de la Presidencia. Lo que ocurre es que el receso va a ser aún más breve. Si hacen ustedes el favor, acérquense los tres Portavoces de los distintos Grupos y si se manifiesta esa voluntad clara, inequívoca de llegar a una moción conjunta, así lo intentaremos por ser el tema que es, que es un tema de interés general.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Por favor, ocupen sus asientos. La Mesa de la Cámara, por favor Señorías, la Mesa de la Cámara ha llegado al siguiente acuerdo con los Portavoces: tratarán de llegar a una moción conjunta; para evitar recesos mientras se hace una moción conjunta vamos a seguir tramitando el Orden del Día. Por lo tanto, pasamos a discutir la Proposición no de Ley sobre profesores de Educación General Básica que formula el Grupo

Parlamentario Mixto. Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. En principio y, voy a intentar ser breve para explicar una moción que tenía una finalidad y que con el transcurso del tiempo, pues yo he presentado una modificación de ella para adaptarla a la propia realidad actual.

Como muestra de que en esta Cámara no se actúa en la acción de control del Gobierno, por lo menos por mi parte, desde un posicionamiento de bloqueo, he de reconocer en principio, puesto que la moción fue presentada a primero de octubre, que la gestión llevada a cabo por el Delegado Provincial, por el Director Provincial de Educación y por el propio Presidente de la Comunidad, ha llevado a que parte de la moción presentada en su día esté solucionada en cuanto a los 55 profesores de E.G.B. y éstos estén en trabajo, trabajando como maestros de apoyo en los distintos centros. Es decir, quiero reconocer por adelantado que la gestión del equipo que gobierna en esta vertiente, en esta parte del trabajo, ha sido positiva y ha ido a solucionar un problema que si bien era residual porque era pequeño en cuanto a Murcia, en cuanto a otras regiones solamente tres regiones estaban afectadas. Indudablemente ha habido un esfuerzo en la solución cara a la Administración Central. Pero yo he mantenido, lo es el fondo de la moción, puesto que la solución en principio es provisional hasta enero y porque está provocada por una situación que viene de atrás. Yo quiero dejar claro que la situación de los PNN, de los profesores que el año pasado estuvieron trabajando, tanto en Enseñanza Media como en E.G.B., con una estabilidad, con un contrato administrativo, tenían una relación con la Administración y con la propia Dirección Provincial, en donde se les garantizaba, se les había hablado de la estabilidad en el trabajo en base a los contratos para sustituciones que había en la Región y con la posibilidad también, no de las que se llamaban tradicionalmente oposiciones restringidas sino con la posibilidad de reserva de plaza en las oposiciones libres para poder acceder en el plazo de esos tres años a mantenerse y eliminar esa situación de hecho.

Yo creo que la situación compleja de la evolución de las transferencias está provocando una situación del problema de forma distinta en cada Comunidad. Las comunidades que tienen competencia en Educación como es Cataluña, como es País Vasco, Galicia y Andalucía, el problema ha sido absorbido e incluso no solamente los profesores que estaban contratados el año pasado sino más, han estado con puesto de trabajo.

Pero en nuestra Región, junto con otras regiones incluyendo Madrid, para no irnos hay una confrontación de, al no tener esas transferencias y encontrarse solamente con la posibilidad de maniobrabilidad que tiene la Dirección Provincial de ese 3% para sustituciones, y haber adoptado el Ministerio la posición de colocar primero a los que han aprobado oposiciones libres y después una noción de idoneidad que está fundamentada por tener la licenciatura en esa materia o por haber trabajado el último año en esa materia, pues ha provocado que en diversas, esa aplicación ha roto, por así decirlo, ese compromiso. Yo creo que por ello, esa situación de los profesores PNN de Media y de E.G.B. que este año se ha producido, se puede volver a producir en enero y se puede volver a producir al año próximo; en ese sentido, la moción que presento, lo que intenta es la de: Primero solicitar, puesto que incluso se han llegado a colocar en nuestra Región, se han llegado a poder tomar puestos de trabajo profesores desde Baleares hasta León por encima de los profesores que ya habían trabajado aquí incluso alguno de ellos con más de 5 y 6 años de experiencia puesto que los criterios de idoneidad que se han utilizado han sido los que me refería antes, pues evitar eso significa estudiar, analizar el tema del proceso de transferencias en Educación. Por ello, el primer punto que yo proponía de modificando mi moción anterior, era la de solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a través del Consejo de Gobierno, al Gobierno de la Nación, el agilizar al máximo el proceso de transferencias en el tema de Educación como primer punto, puesto que eso podría solucionar el que el problema de Murcia fuera resuelto en Murcia y nunca desde fuera, por la situación que decía antes, pudieran cubrirse plazas en la Región como se está haciendo, que se provoca al entrar en un mercado nacional en lugar de en un mercado de trabajo regional. Y segundo, el dirigirse al Gobierno de la Nación en la vertiente de que la situación de los profesores no numerosos esté solucionada o intente solucionarse a partir de enero o a partir del curso que viene desde la perspectiva de mantener la estabilidad en los profesores, que quiero insisto, en que son muy reducidos en el caso de Murcia, son alrededor de 30 personas en Enseñanza Media, era en E.G.B. alrededor de 55, que en Madrid es otro número un poco más amplio y que en Asturias es otro número un poco más amplio; desde la perspectiva de estabilidad en la contratación, en los contratos laborales de estas personas para lo que significa sustituciones, desde la misma forma que se ha solucionado para E.G.B. o desde otra o utilizando la fórmula que pudiera existir dentro del Ministerio. Y que, además, lo que significa la reserva de plazas se cumpla porque, mientras en E.G.B. hay que reconocer que el compromiso adoptado por la Administración Central se ha cumplido, 55 profesores han tenido la reserva de pla-

za, en Enseñanza Media pues, por ejemplo, con habiendo plazas, se han cubierto solamente el 50% de esas reservas de plazas, por tanto, profesores no han recogido esa reserva y se van incrementando a lo que se mantienen sin estabilidad.

Y por último, el tema de que las vacantes que se cubran en cada Región se cubran desde el principio que la idoneidad esté como estaba el año pasado a través de años de antigüedad y no por el criterio que se ha utilizado este año que ha sido el haber trabajado en el último año, de tal forma que un profesor que ha trabajado el último año en Griego, como la vacante que se produce en Griego, a pesar de que haya otros señores que en la vertiente de Filología, en las distintas vertientes, haya estado trabajando 7 u 8 años, se coloca a ese hombre aunque tenga nada más que tres meses de servicios en el último año. Y que se parta desde el principio que hay que cubrir desde nuestra Región primero con los profesores que tenían estabilidad el año anterior y que después, los excedentes sean cubierto desde fuera. No entra en la moción a hablarse el tema de los aprobados en oposición libre o de los aprobados con reserva de plaza para acceder a esas vacantes que se han producido y que deberían de corresponder a los PNN.

Y por último, la última vertiente que también se recogía en lo que significaba el punto d) de la moción anterior, es el tema de lo que significa el tanto por ciento, es un tema de administración, el tanto por ciento que la Dirección Provincial tiene para sustituciones; una plantilla reducida con un 3% es posible poder tener sustitución tanto para enfermedades como para jubilaciones como para poder determinados procesos que se producen durante el año en esa sustitución; un 3% para una plantilla, por ponerles a ustedes un ejemplo, de 3.000, 4.000 profesores pues sería razonable. Lo que pasa que en nuestra Región ya hoy, hoy tiene por encima de 5.000 profesores de E.G.B. más los profesores de Enseñanza Media, es decir, con ese 3% lo que se produce de vacantes durante el año temporales y estables, es superior a ese 3% que se estaba barajando y en ese sentido se pedía someter a estudio a la Administración Central esa variación del 3% al 5% en función de lo que signifique para la Administración Central esa posibilidad que en otras administraciones, en otras regiones, pues así lo tienen. Por tanto, no es una decisión que obligue al Gobierno Regional y al Gobierno, no, no, no, someter a estudio esa posibilidad puesto que significaría que este problema residual para tan poco número de profesores pudiera ser solucionado desde la gestión del propio, de la propia Dirección Provincial. Yo creo, por último decir que ha habido, digo, ha habido interés, a pesar de no tener competencias, por los que rigen la Comunidad Autónoma hoy,

tanto el Consejero como la Dirección de Educación de la Consejería como el propio Presidente, ha habido intención de interesarse por este problema y que, indudablemente, al quedar solamente tres provincias a nivel del Estado y en concreto ser de 30 personas, quizá la solución de ese problema pues no esté o no haya sido lo suficientemente ágil la solución. Esperar que por lo menos se sigan haciendo las gestiones para que a partir de enero sea solucionado, puesto que empiezan los nuevos presupuestos y empieza a contar otra vez el 3% o el 5% que se establezca, esperar que esa gestión siga haciéndose establemente desde la propia Consejería, desde la propia Dirección de Educación o desde la, colaboración con la Dirección, la Dirección Provincial, y decir que la moción lo que intenta es traer un problema que existe en la Región, que está en un proceso complejo de transferencias y que el interés mutuo desde la Comunidad a la Administración Central y a esta Casa, pues debe ser el intentar abordarlo desde la perspectiva de la solución de estas personas y del interés general. Nada más Señorías. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado. Durante diez minutos tiene la palabra el Grupo Mixto. Sr. Diputado, ¿va a hacer usted uso de la palabra en el turno general de intervenciones?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, acabo de hacer uso. Como no ha habido otra intervención, prefiero agilizar la sesión y no hacer otra intervención.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Esta Presidencia se lo agradece. El Grupo Popular, durante diez minutos tiene la palabra. No hace uso de la palabra el Grupo Popular. El Grupo Socialista, durante diez minutos.

Sr. SANCHEZ MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. La verdad Sr. Ríos es que mi primera intervención que tengo subido aquí, no me lo ha puesto muy fácil. ¿Por qué?, porque primero presenta una moción y después usted mismo rechaza su moción y trae otra alternativa y eso para mí supone que he estudiado la primera moción, que la tenía preparada, y supone tener que estudiar la segunda moción que también la tengo preparada. Pero voy a decir algo que quizá le alegre y le conforme y es que para la pri-

mera moción había soluciones para que saliera por unanimidad, reconociendo lo que ha reconocido aquí, que eran unos errores, unas cosas que por el tiempo usted ha reconocido que fueron desfasadas, y ésta espero que también salga por unanimidad porque yo la voy a apoyar si usted acepta las sugerencias que yo le voy a hacer.

Como yo, como usted, que hemos luchado por el Magisterio, por los maestros, por los profesores, que somos maestros, el Grupo Socialista apoya la calidad de enseñanza y los demás Grupos y Diputados que aquí hay. Con estas premisas creo que sale por unanimidad esta moción suya.

Después de los reconocimientos que usted ha hecho, desde luego tengo que aceptar sus disculpas ante la primera moción alegando el tiempo y el desfase anterior a la actualidad y sobre todo, quiero agradecerle desde aquí el reconocimiento que ha hecho a la gestión por nuestro Presidente de la Comunidad y por nuestro Director Provincial, de las gestiones realizadas que han ido por buen camino. Yo en usted, considero siempre su buena voluntad y su buena disposición para que las cosas se mejoren.

Estaba esta tarde oyendo, toda la tarde como es natural, y he hecho una reflexión de todo lo que aquí se ha dicho y con esa intención subo aquí; pienso, Sr. Ríos, que aquí no subimos, a esta tribuna, a echarnos dardos envenenados unos a otros; pienso que aquí debemos subir con alternativas y con razones válidas para nuestra Región, y con esa intención estoy aquí y por eso le he dicho todos esos piropos porque creo que son de justicia. Ante el reconocimiento que usted hace de todo, yo ya no tengo más que decirle porque pensaba precisamente en esos puntos era donde fundamentaba mis argumentaciones, que no mis ataques.

La nueva moción que usted presenta me deja sin argumentos en la anterior, porque usted lo reconoce, pero hay un tema que insiste en él y es en el compromiso de estabilidad; ese compromiso de estabilidad, quiero puntualizarle y aclararle algunas circunstancias que usted quizá desconozca. Lo primero que quiero aclararle es que ese compromiso de estabilidad no está escrito por nadie. Lo sabe, ¿no?. También que es una forma de hablar y de decir con buen intención lo que un Director General, que no regional, quiere el bien para un colectivo de profesores, y entonces con esa buena intención les dice: todos a trabajar, y todos a trabajar durante tres años. Que no le quepa duda que esa intención existe y existía. Ya no es el Director actual, ya ha cambiado, era, es ex - Director General el que hizo esta promesa que no compromiso, porque si yo le dijera ahora desde aquí, que van a salir plazas ex-

clusivamente para este colectivo de maestros en las próximas oposiciones, yo desde aquí lo digo eso, eso no es un compromiso que incite a encierros y que incite a huelgas porque yo no tengo ni autoridad suficiente ni está nada escrito, por lo tanto, son apoyos que creo que se corresponden con la realidad. Quiero manifestarle también que las promesas que un Director haga no obligan a un Gobierno nacional ni siquiera al Gobierno autonómico.

Otra puntualización que quería hacerle es que estas promesas, usted creo que lo sabe, se hizo, se hicieron, se hacen a BUP y FP, pero nunca a E.G.B. porque estaba en otras circunstancias, porque estaban trabajando. Por lo tanto, ¿qué pasa con E.G.B.?, pues que se suma al carro de esa promesa y entonces con esa excusa arman la que armaron en la Delegación y en la Comunidad. Pero a pesar de eso ha habido, como usted ha reconocido, toda la buena voluntad, todas las gestiones se han hecho y los resultados ahí están: todos los maestros, que no son 55 sino 75, están trabajando. Yo, perdóneme Sr. Ríos, pero tengo aquí si las quiere ver ahora se las enseño, es decir, de la Dirección Provincial, 75 maestros trabajando con contrato hasta el 31 de diciembre. Por lo tanto lleva usted razón cuando dice que posiblemente para enero haya conflicto o no haya conflicto, depende de estas gestiones.

Con la esperanza de que la unanimidad y la lógica se impongan en esta moción porque es buena esta moción, voy a hacerle algunas sugerencias. Del primer punto que usted propone estamos totalmente de acuerdo; ni una tilde ni una coma hay que quitarle ni ponerle; las transferencias hay que agilizarlas y esta Comunidad como cualquier otra necesita de estas transferencias para poder manejar, para poder actuar. Y usted ha hecho hincapié en eso de las transferencias precisamente porque no se puede manejar siempre que no tenemos autoridad para ello. Por lo tanto vamos a votar el primer punto con usted, conjuntamente. En el segundo punto hay acuerdo pero quiero hacerle alguna puntualización. Estamos de acuerdo en que hay que dirigirse al Gobierno, que nos tenemos que interesar por la situación de estos profesores, que eso es bueno para esta Región, pero en cuanto a una segunda parte que tiene este segundo punto le quiero decir, en cuanto a la adjudicación de plazas, que es competencia de una Comisión Sindical, en donde están representados todos los sindicatos y entre ellos Comisiones Obreras; ¿qué quiere decir eso?, que entramos en la competencia que no nos corresponde y, yo me gustaría y le sugiero que esta parte de su segundo punto la retirara con el fin de que sea esa Comisión Sindical que ya tiene, y usted lo sabe, los acuerdos adoptados de la distribución de plazas y de la adjudicación de plazas, ¿por qué se adjudican las plazas a los opositores primero y des-

pués a los interinos?, porque esta Comisión Sindical así lo ha decidido y yo creo que esta Cámara no debe de entrar en anteponerse a esa Comisión. Espero que estemos de acuerdo en eso.

En la segunda parte o en el segundo párrafo del segundo punto en que hace referencia al 3% y al 5%, totalmente de acuerdo; eso lo apoyamos y lo apoyo pero a ojos cerrados ¿por qué?, porque claro, nuestra Región con un 3% va peor que si tiene un 5%; vamos, eso está claro pero, ¿qué pasa?, con toda la buena voluntad que le vamos a poner, con todo el voto favorable a esta propuesta; no depende del Ministerio de Educación y Ciencia, Sr. Ríos, depende de Hacienda porque el aumentar el porcentaje supone dinero y es que ¿se cree usted que no se ha intentado?, claro que se ha intentado, lo que pasa es que Hacienda no ha tragado; pero que por intentarlo no quede. Le estoy diciendo que lo apoyamos y lo votamos con usted eso. Y ya no me queda más que decir, nada más que espero que usted recoja estas sugerencias y que podamos votar conjuntamente esta moción que, bueno, solucionaría o no solucionaría pero por lo menos por nosotros que no quede el intentar que se solucione el problema de este colectivo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Muchas gracias Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Mixto. Sr. Diputado, en caso de que vaya usted a aceptar la sugerencia, yo le rogaría Sr. Diputado, Sr. Diputado, le rogaría que se acercara por si es posible que el aceptar sugerencias, pasemos ya inmediatamente a la votación con lo cual... Por el Grupo Popular puede acercarse algún Diputado.

La, la moción, la moción Sr. Diputado, si se han puesto ustedes de acuerdo y aceptan la sugerencia si usted permite yo doy lectura de como ha quedado la moción, proponemos la votación por asentimiento de acuerdo todos los Grupos y, y ganamos tiempo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo quería intervenir porque me ha pedido una...

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Tiene usted el derecho a intervenir.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías. Yo, personalmente me alegro de haber tenido que debatir esta moción con el Sr.

Diputado que preside la Comisión de Asuntos Sociales y, tanto por el tono como por el contenido. Yo sé que era más fácil hace tiempo coincidir, que hoy coincidir. Sin embargo, hoy podemos coincidir por la posición que se ha tenido. Yo acepto lo que se ha dicho en cuanto al tema del compromiso; el compromiso de estabilidad no estaba escrito, era tenido entre la Administración, entre la Dirección de la Administración Central, la Dirección Provincial y los propios profesores. Se ha hecho referencia de que no afectaba a los de E.G.B. pero sí a los PNN de Enseñanza Media, efectivamente, eso era así aunque después los sindicatos lo ampliaron a todos los demás, y se incorporaban el año pasado a la E.G.B. como los que más afecta ahora mismo, ahora mismo, en el momento en que estamos es a los PNN de Enseñanza Media, es fácil el poder llegar a acuerdo. Y, en cuanto a la propuesta de retirar tras la palabra «tres años comprometidos» en adelante hasta el punto, yo acepto porque, además, la redacción, también es cierto, que no es la más brillante que podría tener. Agradecer el posicionamiento al Grupo Socialista y al Grupo Popular y abrir esa brecha de tono que yo creo que nos viene bien después de la primera parte de la sesión hoy como distendido y como el decir las cosas no tiene que servir como forma de tirarnos espadas unos a otros porque en realidad no es nuestra misión aquí. Muchas gracias Señorías. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias Sr. Diputado.- Voy a dar lectura a la moción tal como quedaría después de las sugerencias aceptadas por el Portavoz del Grupo Mixto: «Ante la situación generada al principio de curso de no estabilidad en el trabajo de profesores no numerarios de E.G.B. y Media con los que existía un compromiso de estabilidad por tres años y reserva de plaza en las oposiciones de esos años, la Asamblea Regional acuerda: solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y a través de ésta al Gobierno del Estado, que se agilice al máximo el proceso de transferencias en materia de Educación. Dos: dirigirse al Gobierno de la Nación en la persona del Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, interesándose por la situación de estos profesores no numerarios en cuanto a su estabilidad y reserva de plaza en esos tres años comprometidos y someter a su estudio la posibilidad de ampliar al 5% para el 85 la capacidad de decisión en manos de la Dirección Provincial cara a aumentar las posibilidades de sustituciones que en la actualidad está en el 3% de la plantilla».

Esta Presidencia propone su votación por asentimiento. Queda por tanto aprobada la moción.

Ruego a los Sres. Diputados un momento, porque me imagino que estaremos a punto de tener el texto conenido entre los tres Grupos sobre la moción del Traspase.

Sr. PRESIDENTE:

Sras. y Sres. Diputados, se reanuda la sesión. Ocupen sus escaños. Guarden silencio. Se va a proceder a la lectura de la moción conjunta por el Sr. Diputado D. José Miguel Hernández. Sr. Hernández, dé lectura al documento.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Muchas gracias Sr. Presidente. Efectivamente, hay una resolución final de una moción conjunta, institucional. Yo ruego me disculpen si cometo algún error a la hora de hacer la transcripción, lo que ocurre es que está un poco todavía desordenada. Evidentemente tendría que ir a la Comisión de Estilo para corregir alguna pequeña incidencia y yo voy a intentar hacer la composición de la misma para que quede grabada y desde ahí se pueda hacer la transcripción. Quedaría de la siguiente manera: «Ante la situación por la que atraviesa la cuenca del Segura, motivada fundamentalmente por la sequía que en los últimos años se ha producido tanto en la Región como en la propia cabecera del Tajo, origen de los cuales que, de acuerdo con la vigente Ley de aprovechamiento conjunto Tajo - Segura son vitales y esenciales tanto para el abastecimiento de la población asentada en la cuenca como para el desarrollo socioeconómico del sector agrícola, motor y base fundamental de la economía de nuestra Región, la cual podría verse gravemente afectada si no se produjesen trasvases de agua regularmente, la Asamblea Regional de Murcia adopta los siguiente acuerdos: 1º) Instar al Gobierno de la Nación información de la situación de las obras que figuran en la Ley del Traspase, su estado de ejecución y las incidencias producidas, así como la recaudación y liquidación de los cá-

nonos establecidos en la mencionada Ley. 2º) Resaltar una vez más que un estricto control o un correcto control de los acuerdos, de los recursos regulados en la cabecera del Tajo han de permitir satisfacer de forma equitativa y homogénea la demanda originada tanto en el propio Tajo como la que proviene del déficit existente en la cuenca del Segura, por lo que se insta al Gobierno de la Nación para que se adopten las medidas oportunas a fin de asegurar una correcta explotación de los citados recursos, posibilitando la participación en la gestión del uso del agua por los regantes y sindicatos agrarios. 3º) Que, en tanto no se recoja en el correspondiente Plan Hidráulico, Plan Hidrológico Nacional todo lo anteriormente expuesto, ha de cumplirse la actual Ley de aprovechamiento conjunto en relación con la disponibilidad total de los caudales, contemplados en la denominada Primera Fase, así como estableciendo la programación adecuada que permita a los agricultores la planificación de su actividad. 4º) Que la existencia de la mencionada Ley no ha de excluir la posibilidad, que otra legislación especial contempla, en relación con las medidas excepcionales a adoptar en casos de sequía. 5º) Que cualquier revisión de las actuales tarifas debe llevar consigo, de forma simultánea, el análisis riguroso y profundo de los denominados costes eléctricos componentes de las mencionadas tarifas».

Repito a sus Señorías que está escrita en distintos documentos. Si hay algún error, repito que pasaría a la Comisión de Estilo con el fin de hacerle las correcciones correspondientes. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo Sr. Diputado, de acuerdo.- La Presidencia propone la aprobación por asentimiento de esta moción. De acuerdo Señorías, aprobada por asentimiento. Muchas gracias Sres. Diputados. Se levanta la sesión.

Eran las 9'45 horas.